

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE MARZO DEL AÑO 2026.

Acta número: 172
Fecha: 24/marzo/2026.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 12:00 Horas
Instalación: 12:03 Horas
Clausura: 13:15 Horas
Asistencia: 35 diputadas y diputados.
Cita próxima: 25/marzo/2026.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez

Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria se justificara la inasistencia del Diputado Salomé Izquierdo Mena, quien se integraría posteriormente a la sesión.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con tres minutos, del día veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 19 de marzo de 2026.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un artículo 54 Bis al Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el primer párrafo del artículo 231 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un artículo 283 Bis al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Orquídea López Yzquierdo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 74 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Tabasco, a implementar un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel estatal, con el propósito de medir, registrar y evaluar las emisiones en el Estado y generar información que permita orientar la toma de decisiones para la mitigación y adaptación al cambio climático; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el

orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 19 de marzo de 2026; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos,

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 171
Fecha: 19/marzo/2026.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 10:14 Horas
Instalación: 10:17 Horas
Clausura: 13:12 Horas
Asistencia: 34 diputadas y diputados.
Cita próxima: 24/marzo/2026.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con catorce minutos, del día diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes,

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria se justificara la inasistencia de la Diputada Alejandra Navez Plancarte.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 12 de marzo de 2026. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 13 de marzo de 2026. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 17 de marzo de 2026. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar una fracción XXIII al artículo 9 y las fracciones XV y XVI al artículo 138 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Martín Palacios Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. IX. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se propone al Pleno

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de la Sexagésima Quinta Legislatura, a las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. IX.II Toma de protesta, de aprobarse el Dictamen correspondiente, a cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. IX.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tabasco. IX.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a contratar uno o varios financiamientos, hasta por el monto de dos mil millones de pesos. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a los días 12, 13 y 17 de marzo de

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

2026; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura de los días 12, 13 y 17 de marzo de 2026, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, del 12 de marzo de 2026, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, del 13 de marzo de 2026, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, del 17 de marzo de 2026, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas, en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura de los días 12, 13 y 17 de marzo de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Magistrado Carlos Efraín Reséndez Bocanegra, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante el cual comunica que en Sesión de Pleno del citado Tribunal del 11 de marzo del presente año, se dio cuenta de la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo por un año, presentada por el Magistrado Mario Alberto Gallardo García, con efectos a partir del 30 de marzo de 2026, acordándose comunicarlo a este Poder Legislativo para los efectos correspondientes. 2.- Oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual comunican la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que fungirá del 16 de febrero al 15 de noviembre de 2026. 3.- Escrito ciudadano firmado por quien se ostenta como miembro de la Asociación Civil “No Más Hijos Rehenes México, A.C.”, mediante el cual presenta propuesta de reformas y adiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y la correspondencia recibida era el

siguiente: La solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, presentada por el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, Mario Alberto Gallardo García, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en cada caso proceda. Respecto al oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se ordenó enviar el acuse respectivo. La propuesta ciudadana de reformas y adiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento, ordenándose comunicar al promovente el trámite dado a la misma.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó: Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, esta presidencia agradece la presencia de todas y todos ustedes, ciudadanas, ciudadanos que hoy nos hacen el favor de acompañarnos. En lo particular, quisiera saludar a invitadas e invitados del Diputado Manuel Gurría Reséndez, que tiene un importante número de invitadas e invitados el día de hoy. Pero bueno, saludo a la Presidenta del Voluntariado del Tribunal Superior de Justicia, a la señora Paola Hernández que hoy nos acompaña; bienvenida distinguida señora. Saludo también a la Doctora Dina Irasema García García, que es la Directora de Atención Médica de la Secretaría de Salud; bienvenida doctora. A la Maestra María Eugenia Deantes, que es la representante de la Secretaria de Educación; bienvenida. Saludo a la Licenciada Aline Torres Montejo, que es la Directora de Rehabilitación e Inclusión del DIF Estatal; bienvenida licenciada. Saludo también a las y los integrantes de la Asociación "Inclúyeme en tu mundo", del Centro de Integración Sensorial para el Aprendizaje y el Desarrollo Infantil de la Consultoría de Investigaciones y Capacitaciones, y así como a delegadas y delegados municipales que nos hacen el favor de acompañarnos. Por su parte, el Diputado Martín Palacios Calderón, ha invitado a un grupo de estudiantes de la Universidad del Valle de México, específicamente de los semestres segundo, cuatro, sexto y octavo de la Licenciatura en Relaciones Internacionales; bienvenidas y bienvenidos jóvenes alumnos. También saludo la presencia del Presidente del Colegio de Psicólogos de Tabasco, del Licenciado Pedro Linares Manuel, y a los integrantes de su organismo. Y es un gusto también saludar, a quien fuera Subsecretario de Salud Pública en el Estado, al Doctor Leopoldo Gastelum; bienvenido señor doctor.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Palacios Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras, compañeros de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros diputados. A los medios de comunicación que nos acompañan. A quienes nos siguen a través de las redes sociales. Al público que está el día de hoy, aquí en esta tribuna. A los alumnos de la Universidad del Valle de México, por estar aquí presentes. A todas y a todos ustedes, bienvenidas, bienvenidos. Y aprovecho esta tribuna para mandarle un saludo cordial a nuestro amigo, el Mago Chong-Tall, deseándole éxitos en esta colecta para las familias que tienen hijos con cáncer. Todos los mejores deseos. El que suscribe Diputado Martín Palacios Calderón, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en lo que establecen los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 78 primer párrafo y 79, del Reglamento Interno del Congreso del Estado de Tabasco, en mi carácter de diputado representante ante este Congreso, quiero presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar la fracción XXIII del artículo 9; XV y XVI del artículo 138 ambos de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, respectivamente; al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En la era digital, el acceso a la tecnología se ha convertido en una herramienta clave para la comunicación y el aprendizaje. Sin embargo, el uso inadecuado de los teléfonos celulares en entornos educativos ha generado preocupaciones crecientes entre padres, docentes y autoridades escolares. Diversos estudios han demostrado que la presencia constante de dispositivos móviles en el aula afecta negativamente el rendimiento académico, la concentración y la socialización de los estudiantes. El objetivo de esta iniciativa, es reformar la Ley Estatal de Educación para garantizar el uso exclusivo de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos en escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria, para fines pedagógicos. Un estudio de la Escuela de Economía de Londres, reveló que la prohibición del uso de teléfonos celulares en las escuelas incrementó el rendimiento académico de los estudiantes en un 6.4%, especialmente entre aquellos con menor desempeño. Al distraerse con aplicaciones,

videojuegos o redes sociales, el alumnado pierde un tiempo valioso de atención en clase, comprometiendo su aprendizaje y comprensión de los contenidos curriculares. Además, el uso excesivo de dispositivos móviles reduce la interacción social entre los alumnos, afectando el desarrollo de habilidades socioemocionales. Un informe de la UNESCO de 2023, destacó que la presencia de teléfonos celulares en el aula afecta la capacidad de concentración y aprendizaje de los estudiantes. No hay que dejar de mencionar que, la facilidad de acceso a redes sociales y servicios de mensajería instantánea durante el horario escolar incrementa los casos de ciberacoso o ciberbullying, afectando la salud emocional y psicológica de las víctimas. Aunque se intente restringir el acceso, el uso libre de celulares durante el horario escolar conlleva el riesgo de que los estudiantes accedan a información violenta, sexualizada o que promueva conductas perjudiciales. Ante estos desafíos, es imperativo establecer un marco legal que garantice el uso exclusivo de teléfonos celulares en entornos escolares para fines pedagógicos, garantizando un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia. Esto no es algo nuevo, ya que en más de 70 países se han implementado acciones respecto del uso de teléfonos celulares en la educación básica. Se comienzan a limitar su uso dentro de las aulas para reducir la distracción, fomentar la concentración y promover entornos académicos saludables. En México, varios legisladores de otros estados se han pronunciado por el mismo tema, como en Nuevo León, Guanajuato, Querétaro, Morelos, y recientemente, ya es una realidad en Aguascalientes, tras su publicación en el Periódico Oficial de este Estado, para que la autoridad educativa estatal fomente y regule el uso responsable de los dispositivos digitales en los planteles educativos que impartan educación básica y media superior. Si bien es cierto, nos encontramos en la era tecnológica, pero esto puede resultar contraproducente si el uso de las nuevas tecnologías no tiene el enfoque adecuado, sobre todo en materia de educación. Esto ha sido reconocido por la UNESCO, en su Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo del año 2023, en el cual se menciona: "...Los gobiernos deben garantizar las condiciones adecuadas para brindar a todos, un acceso equitativo a la educación, regular el uso de la tecnología a fin de proteger a los estudiantes de sus efectos negativos, y preparar a los docentes". La presente iniciativa de reforma a la Ley Estatal de Educación, busca establecer un marco legal claro que promueva un ambiente escolar libre de distracciones, favoreciendo la concentración, la convivencia y la formación integral de los futuros ciudadanos. Regular el uso de los dispositivos móviles en este nivel no implica oponerse al avance tecnológico; por el

contrario, se trata de canalizar adecuadamente las herramientas digitales para que se conviertan en verdaderos recursos pedagógicos, asegurando que la tecnología aporte al crecimiento intelectual, emocional y social de niñas, niños y adolescentes en México. Es por ello, que como diputado, en mi calidad de Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, propongo ante esta tribuna la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar la fracción XXIII del artículo 9; XV y XVI del artículo 138 ambos de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. La propuesta es: XXIII. Se promoverá la cultura de la paz y no violencia digital por el que se realizarán acciones que involucren los educandos, los docentes, madres y padres de familia o tutores, así como el personal de apoyo y asistencia a la educación, y con funciones directivas o de supervisión para prevenir y atender la violencia que se ejerza en el entorno escolar, las autoridades educativas deberán proporcionar un ambiente propicio para el aprendizaje, libre de distracciones tecnológicas por lo que el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos durante el horario escolar en los niveles preescolar, primaria y secundaria será exclusivo para fines pedagógicos específicos; y las instituciones educativas deberán implementar medidas para garantizar el uso pedagógico de los dispositivos y restringir el uso de redes sociales durante la jornada escolar. XV. Asegurar que sus hijas e hijos asistan a la escuela sin teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos personales, salvo en los casos de enfermedad, por condición física o requerimiento médico. XVI. Participar en programas de concientización sobre los riesgos y beneficios del uso de la tecnología en el desarrollo académico y social de los estudiantes. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se somete a consideración de esta Honorable Soberanía, para su análisis, dictaminación, discusión y en su caso, aprobación del siguiente: Transitorios. Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. - Se otorga un plazo de 180 días al Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco para efecto de que hagan las adecuaciones correspondientes a reglamentos interiores o manuales de organización correspondientes. Es cuanto diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Martín Palacios Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente dijo: Yo quisiera respetuosamente saludar a un galeno que se ha dedicado durante muchos años a la Salud Pública del Estado. Saludo con respeto al Doctor Alfonso Rodríguez León, quien hoy es el Director de Calidad y Educación en la Secretaría de Salud; bienvenido señor doctor.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se propone al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, a las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se

había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se propone al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, a las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, señaló que se procedería a su votación; misma que se haría por cédulas, al tratarse de la elección de personas, conforme a lo previsto en el artículo 150, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación correspondientes.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hicieran el cómputo de la votación y entregaran el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Quiero antes de continuar, y cantar el resultado de la votación. Esta presidencia con respeto, con afecto da la bienvenida al Titular del Poder Judicial del Estado, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al Doctor Carlos Efraín Reséndez Bocanegra, bienvenido señor Magistrado.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se propone al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, a las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, era el siguiente: 31 votos a favor, un voto en contra, una abstención y un voto nulo.

En razón a ello, el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se propone al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, a las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se encontraban presentes en el Recinto, las ciudadanas y ciudadanos: Henry Sosa Olán, Amira del Carmen González Torres, Margarita Rodríguez Falcón, Héctor Manuel Hidalgo Torres y Víctor Hugo Reyes Vidal, quienes habían sido designados como integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por un período de cinco años; en términos de lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, procedería a tomarles la protesta respectiva. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a las personas designadas ante el atril que se encontraba ubicado frente a este Presídium, invitando a los presentes a ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadanas y ciudadanos: Henry Sosa Olán, Amira del Carmen González Torres, Margarita Rodríguez Falcón, Héctor Manuel Hidalgo Torres y Víctor Hugo Reyes Vidal, “¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo las ciudadanas y ciudadanos: Henry Sosa Olán, Amira del

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Carmen González Torres, Margarita Rodríguez Falcón, Héctor Manuel Hidalgo Torres y Víctor Hugo Reyes Vidal: Sí, protesto. Por lo que el Diputado Presidente manifestó: Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demande. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a las personas electas a su salida del salón de sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y

adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra.

Anotándose para la discusión, en contra del Dictamen el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, y a favor del Dictamen el Diputado Manuel Gurría Reséndez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Solo subo a dar mi posicionamiento en contra, nada más por procedimiento. Quiero felicitar al Diputado Manuel Gurría Reséndez por esta iniciativa, la verdad que es muy buena en favor de la protección del espectro autista. Realmente se necesita velar por ellos aquí en Tabasco. Felicito al diputado y felicito también a la Comisión Ordinaria de Salud de este Congreso, por su compromiso. Enhorabuena por esta nueva iniciativa. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Manuel Gurría Reséndez, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Gracias Diputado Presidente. Apreciables diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, pueblo de Tabasco y, a quienes nos siguen a través de los distintos medios digitales. El día de hoy comparecemos ante esta Soberanía para hablar de un tema que toca lo más profundo de nuestra humanidad: La dignidad, la inclusión y el respeto hacia las personas con Trastorno del Espectro Autista. Lo primero que debemos reconocer con honestidad, es una verdad que nos interpela como legisladores. Durante más de quince años, en nuestro Estado, no se legislaba de manera sustantiva en favor de las personas con autismo. Tiempo a el que muchas familias caminaron solas, tiempo en el que madres, padres, cuidadores y especialistas tuvieron que abrir brecha con esfuerzo, paciencia y amor. Hoy, esta Sexagésima Quinta Legislatura decide tomar con orgullo ese estandarte. Por lo anterior felicito y reconozco

a todas y todos los diputados de esta Legislatura, porque cuando se trata del bien común, demostramos que este Congreso puede caminar unido y, camina cuando el objetivo es justo. Pero más allá de los procedimientos legislativos, hoy debemos recordar por quiénes estamos aquí. Estamos aquí por las niñas y los niños que ven el mundo con una sensibilidad distinta. Estamos aquí por las familias que han aprendido a descifrar silencios, gestos y miradas. Estamos aquí por quienes todos los días enfrentan barreras que la sociedad aún no termina de derribar. Porque el autismo no es una enfermedad, es una condición que forma parte de la diversidad humana, es una manera distinta de percibir el mundo, de sentirlo, de interpretarlo y, como lo dijimos cuando presentamos esta Iniciativa, y hoy lo reiteramos desde esta Tribuna: No porque ellos vean el mundo de una manera distinta, el mundo debe verlos de una manera distinta. Durante muchos años, el autismo ha sido representado con la pieza de un rompecabezas, un símbolo que nos recuerda que cada persona con autismo es única, compleja y valiosa, pero también nos recuerda algo más profundo: Que como sociedad tenemos la responsabilidad de completar ese rompecabezas. Cada política pública, cada programa social, cada reforma legal, todas ellas, son una pieza más que permite construir un sistema que acompañe a estas personas y a sus familias. Y hoy este Congreso coloca una pieza más en ese rompecabezas. Porque este Dictamen, incorpora avances fundamentales para la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista. Entre ellos, se reconoce en la ley la figura del Maestro Sombra, ese profesional especializado que se convierte en puente entre la niñez con autismo y el entorno escolar, facilitando su aprendizaje, su integración y su desarrollo. Se incorporan también los ajustes razonables, que permiten adaptar entornos educativos, sociales y laborales para garantizar que las personas con autismo puedan ejercer plenamente sus derechos en igualdad de condiciones. La ley reconoce además el papel fundamental de la persona cuidadora, muchas veces madre, padre o familiar, que dedica su vida al acompañamiento constante y amoroso de quienes viven con esta condición. Se establece también el reconocimiento de los animales de asistencia, cuya presencia puede generar beneficios emocionales, terapéuticos y de desarrollo para muchas personas con autismo. Asimismo, se impulsa la creación de un Registro Estatal de Personas con Trastorno del Espectro Autista, que permitirá planificar y mejorar las políticas públicas, conocer la realidad de nuestra población y actuar con mayor eficacia. Se promueve la implementación de horarios de bajo estímulo sensorial u hora silenciosa en establecimientos comerciales, para que quienes presentan

hipersensibilidad sensorial puedan realizar sus actividades cotidianas en ambientes más adecuados. Todas estas acciones tienen un objetivo claro: Romper barreras, barreras educativas, barreras sociales, barreras culturales. Porque la inclusión no puede quedarse en el discurso, debe convertirse en política pública, en derechos garantizados, en oportunidades reales y, en este esfuerzo también debemos reconocer que estas acciones se inspiran en una visión más amplia de justicia social. Una visión que ha sido impulsada desde el inicio de esta administración por nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, su compromiso con las causas sociales, su cercanía con el pueblo de Tabasco y su convicción de que el desarrollo debe llegar a todas y todos, nos inspira a seguir construyendo un Tabasco más justo, más humano y más incluyente. Porque cuando un gobierno escucha a su gente y cuando un Congreso responde a esas causas, la política recupera su sentido más noble que es el de servir. Pero hoy, por encima de cualquier reconocimiento institucional, las palabras van a quienes realmente han sostenido esta lucha durante años: A las madres que no se rinden, a los padres que aprenden cada día una nueva forma de comunicación, a los hermanos que crecen con una sensibilidad especial, a las maestras y maestros que creen en el potencial de cada niño, a los especialistas que investigan, enseñan y acompañan y, a las personas cuidadoras, esos héroes silenciosos que transforman el amor en paciencia cotidiana. Tienen, hoy y siempre, todo nuestro reconocimiento. Hoy este Congreso envía un mensaje claro: En Tabasco nadie debe quedarse afuera y nadie debe quedarse atrás. Seguiremos trabajando hasta que cada persona tenga acceso a educación, a salud, a empleo y a una vida digna. Seguiremos trabajando hasta que la inclusión deje de ser una aspiración y se convierta en una realidad. Y seguiremos trabajando hasta que en nuestra sociedad todas las piezas del rompecabezas encuentren su lugar. Muchas gracias, es cuanto diputado presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente expresó: Con la intervención del Diputado Manuel Gurría Reséndez, ha culminado la lista de personas inscritas para el debate en lo general, vamos a proceder a su votación. Pero primero yo quisiera decir dos cosas: La primera es, reconocer al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, su solidaridad hacia el Diputado Manuel Gurría Reséndez. Les explico a las ciudadanas y ciudadanos que nos hacen el honor de acompañarnos; el procedimiento legislativo cuando estamos en la discusión en lo general de un dictamen, no puede subir alguien a favor nada más porque lo desee, tiene que haber alguien que se

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

inscriba en contra, para detonar el procedimiento que prevé nuestro Reglamento, de que entonces vaya alguien a favor y alguien en contra, por eso es que generosamente el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, se inscribió en contra, no porque esté en desacuerdo con tan noble dictamen que se ha presentado a esta Soberanía, sino como un gesto a su compañero Diputado del Partido MORENA Manuel Gurría Reséndez. Dicho lo anterior, para que además conste en acta, vamos a proceder a la votación.

Seguidamente, una vez desahogadas la lista a favor y en contra del Dictamen en lo general, en términos de lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó a la Soberanía si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el Dictamen en lo general había sido suficientemente discutido, con 34 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando que antes de proceder a su votación, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurriá Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el

Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente dijo: Esta Presidencia felicita al Diputado Manuel Gurría Reséndez por la iniciativa que presentó, que hoy se acaba de aprobar. Felicito a las diputadas y diputados por su altura de miras, porque ha sido aprobado el dictamen por unanimidad, y envío un saludo afectuoso y nuestra solidaridad con las madres y padres, y con todas las personas que todos los días luchan por generar mejores condiciones para las personas que padecen con el Espectro Autista. Nuestra solidaridad con todas y todos ustedes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a contratar uno o varios financiamientos, hasta por el monto de dos mil millones de pesos.

Seguidamente, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, solicitó el uso de la palabra para presentar una moción suspensiva de la discusión del Dictamen.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para que expusiera los motivos de su moción suspensiva al Dictamen, a la Diputada Claudia Gómez Gómez, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior de este Congreso, hago uso de la palabra para presentar moción suspensiva respecto del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a contratar uno o varios financiamientos, hasta por el monto de 2 mil millones de pesos. Lo digo con claridad, sin rodeos; no podemos seguir votando “a ciegas”. No podemos

seguir tomando decisiones que comprometen el futuro de Tabasco como si fuera un trámite más. Hoy no estamos frente a un asunto menor, estamos frente a una decisión que impacta directamente la vida de miles de familias. Y cuando se trata del futuro del pueblo, la prisa no puede ser argumento. Al contrario, debe ser señal de alerta. Porque cuando un gobierno pide deuda una y otra vez, lo mínimo que merece el pueblo es certeza, transparencia y tiempo para analizar, porque ya serían 9 mil 224 millones de pesos que solicita el Gobernador Javier May Rodríguez. Este dictamen no puede tratarse como un documento más en el orden del día. Estamos hablando de miles de millones de pesos. Estamos hablando de comprometer el destino financiero del Estado. Estamos hablando de decisiones que no se pueden deshacer mañana. Por eso esta moción Suspensiva no es un capricho, es un acto de responsabilidad. Es decir: detengámonos. Revisemos con seriedad. Abramos la discusión. Permitamos que se analicen a fondo los impactos reales de este endeudamiento. Porque gobernar también es tener la humildad de reconocer que no todo debe resolverse con prisa. Y que no todo se arregla pidiendo más dinero prestado. La historia nos ha enseñado algo muy simple: Cuando no hay claridad, lo responsable es detenerse. Cuando hay dudas, lo correcto es revisar. Y hoy hay dudas. Dudas legítimas. Dudas que vienen del propio pueblo que representamos. No podemos ignorarlas. No debemos ignorarlas. Porque al final del día, no somos dueños de este Congreso, somos representantes. Y el mandato es claro: Cuidar el presente, pero también proteger el futuro. Por eso, compañeras y compañeros: Esta moción suspensiva es un llamado a la prudencia. Es un llamado a la responsabilidad. Es un llamado a no normalizar decisiones que pueden lastimar a Tabasco por muchos años. Porque endeudar es fácil. Lo difícil; es pagar. Y quien paga siempre es el pueblo. Por ello, solicito respetuosamente que se someta a consideración de esta Asamblea la suspensión del trámite del presente dictamen, a fin de que sea analizado con mayor profundidad, con mayor transparencia y con verdadera responsabilidad. Porque Tabasco merece decisiones bien pensadas. No decisiones apresuradas. Es cuanto, diputado presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria consultara al Pleno, si se tomaba o no en consideración la moción suspensiva presentada respecto a la discusión del Dictamen.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno, si se tomaba o no en consideración la moción suspensiva propuesta, determinando la Soberanía que no se tomara en consideración, con 9 votos a favor, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, María de Lourdes Morales López y Pedro Palomeque Calzada; 25 votos en contra, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haber sido aprobada por el Pleno que se tomara en cuenta la moción suspensiva, señaló que la misma se tenía por desechada, por lo que no podría presentarse otra moción suspensiva en la discusión de este asunto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, propuso a los integrantes de la Legislatura, la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a contratar uno o varios financiamientos, hasta por el monto de dos mil millones de pesos, en razón a que el mismo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 26 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldó López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a contratar uno o varios financiamientos, hasta por el monto de dos mil millones de pesos, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión, en contra del Dictamen la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, y los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca y Fabián Granier Calles, y a favor del Dictamen las diputadas Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz, y los diputados Jorge Suárez Moreno y José Medel Córdova Pérez.

Posteriormente el Diputado Presidente expresó: Le voy a rogar a la Diputada Claudia Vélez, que nos permita. El Reglamento nos obliga a que sea uno en contra, uno a favor. La lista de oradores a favor y en contra ya está equilibrada, por lo tanto, le ruego que en esta ocasión nos permita considerarla para posteriormente en el debate si no tiene inconveniente. Bien, la lista de intervenciones ha quedado de la siguiente manera; va a hacer el uso de la palabra en contra del dictamen la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal; posteriormente va a favor del Dictamen el Diputado Jorge Suárez Moreno; enseguida estará el Diputado Fabián

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Granier Calles, en contra del dictamen; también hará lo propio a favor del dictamen el Diputado José Medel Córdova Pérez; posteriormente es el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, que va a hacer uso de la palabra en contra del dictamen; y para cerrar la discusión la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, hablando a favor del dictamen.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días. Saludo a la presidencia de la Mesa Directiva y demás miembros de la misma. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros Diputados. Para sorpresa de nadie, el Gobernador Javier May está pidiendo otro préstamo. Su mandato es de seis años. Apenas lleva año y medio. Y en año y medio, con este ya cuatro préstamos millonarios. Para ser un gobierno que se comprometió desde el principio a no recurrir al endeudamiento, ya ha faltado a su palabra muchas veces. Recapitulemos: Primer Préstamo. Febrero de 2025. Se amplió de 10 a 20 años el plazo de la deuda que ya se tenía de 4 mil 797 millones 237 mil 33 pesos. Al ser una renegociación, se cierra el préstamo vigente y se abre otro. Al aumentar el plazo todos lo sabemos los intereses se incrementan también. Segundo Préstamo. Marzo de 2025. Por 417 millones de pesos. La deuda aumentó a 5 mil 214 millones 637 mil pesos. Tercer Préstamo. Noviembre de 2025. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2026 contempló la contratación de un nuevo préstamo por 2 mil 10 millones de pesos para la construcción de un nuevo Centro de Convenciones. La deuda aumentó a 7 mil 224 millones 637 mil pesos. Cuarto Préstamo. 19 de marzo de 2026. Hasta por 2 mil millones de pesos. Destinados al Proyecto “Villahermosa 2030” que contempla la modernización de 2.1 kilómetros de vialidades para conectar el corredor Paseo Tabasco con el Boulevard Bicentenario y la adquisición de una flota de autobuses. Basado en datos recientes, 2 mil millones de pesos equivalen aproximadamente al presupuesto inicial asignado al programa de atención primaria a domicilio para adultos mayores y personas con discapacidad, Salud Casa por Casa 2024-2025. Si se considera la pensión para adultos mayores de 6 mil 400 pesos bimestrales proyectada para 2026, 2 mil millones de pesos pueden financiar el pago de aproximadamente 312 mil 500 personas durante dos meses. Representa aproximadamente el 0.2% del presupuesto de 1 billón de pesos destinado a programas sociales en 2026. Alcanzaría para construir 143 planteles de

Colegio de Bachilleres. Es decir, casi el triple de planteles con que cuenta actualmente la entidad. Con esta última solicitud de crédito, el Gobierno del Estado de Tabasco ya habrá acumulado un total de: 9 mil 224 millones 637 mil pesos. La deuda habrá crecido un 92%. La deuda acumulada representa el 13.3% del presupuesto 2026 del Estado de Tabasco que asciende a 68 mil 894 millones 545 mil 564 pesos. Amigas y amigos diputados: Para un gobierno que no miente, en materia de no endeudamiento ya nos han mentado cuatro veces. Para un gobierno que dice que “cuando no hay corrupción alcanza para todo”. Ya nos ha demostrado en repetidas ocasiones que no les alcanza. Hasta el día de hoy no se nos ha informado a las diputadas y diputados de esta Legislatura, cuánto crédito del autorizado se ha contratado, con qué instituciones crediticias, a qué tasas de interés, cuánto se ha ejercido, cuánto se ha empezado a pagar. Y ya viene el siguiente préstamo. La justificación dice que cito “la capacidad de pago del Estado se mantiene dentro de los parámetros de prudencia establecidos en el sistema de alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que Tabasco se ubica en el nivel de endeudamiento sostenible”. Y, pues... ¡Vamos a endeudarnos nuevamente! “La fuente de pago y garantía de cumplimiento, sigo citando, de las obligaciones derivadas de los financiamientos autorizados será con cargo a las participaciones federales que, en ingresos federales, correspondan al Estado de Tabasco”. Al recurrir al endeudamiento poniendo como garantía las aportaciones federales que al Estado le corresponden, se está reduciendo el monto de los recursos con que se cuenta. Mediante este dictamen que pretenden aprobar hoy se le autorizará al gobierno estatal a contratar deuda “bajo las mejores condiciones del mercado”. Si saben que el mercado es capitalista, ¿verdad? y que cobra intereses. Para un gobierno que se asume de izquierda, está muy empeñado en enriquecer a la banca privada. Las experiencias recientes nos han mostrado que, en los últimos gobiernos, los titulares del Ejecutivo han recurrido a endeudar a la Entidad antes de irse. En noviembre de 2012, Andrés Granier Melo solicitó al Congreso autorización para deuda por 4 mil 130 millones de pesos, pocos días antes de concluir su período y entregar a Arturo Núñez. En agosto de 2021, poco antes de solicitar licencia para asumir la Secretaría de Gobernación federal, el Congreso local autorizó al gobierno estatal de Adán Augusto López Hernández contratar empréstitos por hasta 1 mil 500 millones de pesos a 20 años. El sexenio apenas comienza. Al ritmo de endeudamiento que lleva la actual administración estatal, a mediados de su período muy probablemente habrán agotado la capacidad crediticia del Estado. No habrá capacidad para enfrentar una

verdadera situación de emergencia que pudiera presentarse. Y la mayoría de este Congreso seguirá autorizando más empréstitos, aunque ya no haya recursos con qué respaldarlos. Un gobierno que opera en base a endeudamientos, difícilmente podemos decir que ha realizado una planeación correcta y tenga finanzas sanas. Para un gobierno que se asume de izquierda, su principal obra pública se está concentrando en la zona vip de Tabasco. No es posible que el gobierno siga endeudándose para obras de embellecimiento cuando el sistema de salud de Tabasco está colapsado, en los hospitales no hay camas suficientes y los pacientes son atendidos en sillas o en el suelo; los enfermos que llegan de urgencia tardan en ser atendidos por falta de personal; cuando pese a lo que se diga no hay medicamentos; cuando las citas sin importar si son urgentes o no son programadas a realizarse en meses futuros. Si hemos de creerle al Gobernador en su último informe trimestral, en el que señala haber tenido una recaudación estatal de 6 mil 600 millones de pesos y una captación de impuestos por 3 mil 700 millones de pesos, con esos recursos le alcanzaría para pagar la totalidad de la deuda que hemos registrado o realizar todas las obras anunciadas sin necesidad de endeudar al Estado. Si se cuenta con los recursos vía participaciones, ¿Para qué los erosionamos con el pago de intereses? Si no hay liquidez, ¿Por qué programan la realización de obras? En Movimiento Ciudadano rechazamos categóricamente que se siga endeudando al Estado. Votaremos en contra y exhortamos a la ciudadanía a manifestar su rechazo a esta política de empeñar el destino de las y los tabasqueños. Recuerden compañeros diputados, la transparencia es un derecho fundamental. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Jorge Suárez Moreno, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, tabasqueñas y tabasqueño. Hago uso de la voz para razonar el voto a favor del dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se propone otorgar autorización al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la persona titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, gestione y contrate uno o varios financiamientos, como recursos que en caso de ser necesario se utilicen en la ejecución de obras del Proyecto Integral Villahermosa 2030. Las legisladoras y los legisladores que integramos la Fracción Parlamentaria de MORENA estamos a favor, porque la solicitud de autorización satisface los requisitos constitucionales y legales que se exigen para ello. En efecto,

como se indica en el dictamen respectivo, los recursos que, en su caso se utilicen, serán destinados a inversión pública productiva, porque se emplearán obras como la construcción de vías de comunicación, así como en trabajos de acabados en edificaciones y otros especializados, del Proyecto Integral “Villahermosa 2030”. Respecto al señalamiento, que hacen algunas personas en el sentido que existe incongruencia, al decirse que existen finanzas sanas, pero se recurre a la contratación de empréstitos, es importante aclarar, que dentro de los diversos indicadores que permiten calificar la salud financiera de una persona ya sea física o de un ente público, como en este caso, podemos mencionar dos que resultan relevantes: el primero, es tener un nivel de deuda sostenible y, el segundo, contar con un historial crediticio saludable. Finanzas sanas no implica que se deba tener disponibilidad de recursos ilimitados en efectivo para realizar todas las obras y demás acciones que un gobierno requiera. No, la salud de las finanzas, depende de cómo se administran los recursos, en qué se gastan y en tener capacidad de pago en caso de que se contrate algún crédito para lo que se necesite; y sobre todo, invertir los recursos de un financiamiento en proyectos que promuevan el desarrollo y la mejora continua, como en este caso se está planteado. Se reitera, el Gobierno del Estado de Tabasco, tiene finanzas sanas, esta afirmación se sostiene, porque de acuerdo con el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cual mide el nivel de endeudamiento de los entes públicos que tengan contratados financiamientos y obligaciones, inscritas en el Registro Público Único, nuestra entidad, se encuentra en semáforo verde dentro del Sistema de Alertas, lo que implica que tiene un nivel de endeudamiento sostenible. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que Tabasco, tiene capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras actuales y futuras, sin riesgo de caer en mora por falta de pago. Aunado a ello, debe tomarse en cuenta que la Secretaría de Administración y Finanzas, ya explicó claramente ante los medios de comunicación, que la solicitud de autorización para contratar uno o más financiamientos, no implica necesariamente que vayan a usarse en lo inmediato, los dos mil millones de pesos, simplemente quieren tener la autorización, como un mecanismo preventivo para garantizar la continuidad de las obras ante eventuales variaciones en los flujos de ingreso. De manera, que si se llegaren a requerir recursos, puedan solicitarlos de inmediato para no detener la ejecución de las obras relacionadas con el Proyecto Integral Villahermosa 2030. El proyecto “Villahermosa 2030”, se sustenta principalmente en fuentes propias y sostenibles tales como: I. Ingresos propios del Estado (recaudación local fortalecida). II. Participaciones

federales (Ramo 28). III. Aprovechamientos derivados del desarrollo urbano (plusvalías, inversiones privadas, entre otros). Otro aspecto por considerar y que debe dar tranquilidad a la ciudadanía, es que tanto en la solicitud, como en el dictamen que estamos discutiendo, se indica claramente que el monto del financiamiento que en su caso se llegue a usar, debe quedar cubierto antes de que concluya este sexenio, repito a las tabasqueñas y los tabasqueños deben tener la certeza de que el crédito debe quedar cubierto en este sexenio, por lo que no se le dejará deuda a la nueva administración. A diferencia de lo que hicieron otros gobiernos anteriores, que dejaron endeudado el Estado con cargas financieras para las administraciones que llegaron, este gobierno tiene previsto pagar el monto de los financiamientos antes de que concluya el período de su ejercicio constitucional. Compañeras y compañeros legisladores: Hacer uso de los créditos para obtener recursos es una práctica común en el sector público y en el sector privado. El financiamiento responsable, enfocado en la inversión pública productiva, no solo es una herramienta legítima, sino también una palanca fundamental para detonar el crecimiento, mejorar la infraestructura y elevar la calidad de vida de quienes representamos. Apostemos por el progreso y por construir un futuro más próspero para todos. Todas y todos sabemos que desde hace muchos años, no se realizan obras que mejoren la vialidad, la movilidad y que atraigan inversiones, como lo está haciendo en el ámbito local nuestro Gobernador Javier May Rodríguez y en el nacional nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Aprobando este financiamiento, damos un paso firme hacia la transformación que nuestra capital y nuestro Estado requieren y que además merecen. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa directiva, Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Hoy el Gobierno del Estado pretende engañar a Tabasco con un argumento tan cómodo como peligroso. Pues sostiene que puede endeudarse, porque cuenta con buena calificación financiera ante la Secretaría de Hacienda. Sin embargo, la llamada “buena calificación” que se presume, no es un reconocimiento a un gobierno eficiente, pues no se miden resultados. No evalúa el nivel de bienestar. Y no sustenta desarrollo alguno. Desde esta tribuna, la oposición exige que no engañen a la gente. Han gobernado a expensas de dinero prestado, y lo peor, es que buscan endeudar más a Tabasco. Si hoy necesitan pedir 2 mil millones de pesos más, no es porque el Estado esté fuerte es porque algo no está

funcionando. Porque un Estado con finanzas verdaderamente sanas no depende del crédito para operar. Tampoco recurre constantemente a deuda. Y mucho menos, vive justificando nuevos préstamos. Por otro lado, el propio sistema de alertas de la Secretaría de Hacienda que tanto presumen, no prohíbe endeudarse; lo regula. Es decir, te puedes endeudar, pero eso no significa que debas hacerlo, ya que cada crédito que se contrata hoy, es dinero que se le quita al futuro. Y eso tiene nombre, irresponsabilidad financiera, disfrazada de estabilidad. Que no nos digan que todo está bien, cuando necesitan pedir más dinero. Que no nos hablen de fortaleza, cuando hay dependencia excesiva del crédito. Porque el verdadero problema, es que tienen dinero, pero no están entregando resultados. Si Tabasco necesita endeudarse otra vez, no es por falta de recursos; es por falta de eficiencia, es por falta de planeación, y es por falta de resultados. Y por eso, no acompañaremos esta propuesta. Porque aprobar esta deuda sin cuestionar, es validar un modelo que gasta sin claridad. Promete sin cumplir. Y ahora pretende endeudarse sin asumir responsabilidad. Tabasco merece un gobierno que administre bien, no uno que pida prestado para fingir progreso. A Tabasco no le falta crédito. Le falta un gobierno honesto. Es cuanto, señor presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado José Medel Córdova Pérez, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso diputado presidente. Saludo con respeto al público presente, a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas. Y venir a decirles; por qué el razonamiento de un servidor y de la bancada de MORENA, a favor de este Dictamen de proyecto para favorecer con deudas y créditos al Gobierno del Estado. Primero, digo dos cositas; aclarar antes, aclararle a la Diputada Lanestosa que, no son los 9 mil millones de pesos que señala no son deudas de este gobierno. Son deudas heredadas de gobiernos anteriores y, que se tuvieron que refinanciar para poder salir. Y hay quienes han dicho que siempre estamos echándole culpa al pasado. No, no le estamos echando culpa al pasado. Le estamos recordando al pueblo de Tabasco; qué hicieron los del pasado, o más bien estamos diciendo; qué no hicieron los gobiernos del pasado. Porque no está claro en; qué invirtieron el recurso los gobiernos del pasado. El gobierno del PRI, Andrés Granier, fue al que más financiamiento se le autorizó, y no está claro; qué lo hicieron, a dónde está. Se lo gastaron en zapatos y en aviones, señor diputado. ¿Hacia dónde va Tabasco? Si seguimos en un tema de descrédito y crédito. Miren, aquí hay jóvenes y quiero decirles; miren

jóvenes, en el 2000, Tabasco era un Estado pujante económicamente, pero todo se fue en deuda y así nos dejaron el Estado. Les heredaron deudas a las generaciones presentes. Nos vienen a decir que Tabasco no se le debe engañar. Pues sí lo engañaban, porque se enriquecieron, malversaron fondos. El gobernador que anda tomándose foto ahí en las ferias y tomándose “selfie”, exgobernador chocándose con los pochimóviles, y haciendo show y espectáculo, también dejó deudas. Fue producto de un fraude electoral y hoy es el más crítico. Después de ser el priista número uno, decían, estaban orgullosos de tener un joven gobernador priista y lo recibieron en el PRD, y ahí está. Bienvenido, le dijo el actual diputado hoy a su líder perredista, Manuel Andrade.

En ese momento, el Diputado Presidente expresó: Permítame orador, Diputado José Medel Córdova Pérez. El Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval pregunta si le permite usted, que le haga un cuestionamiento.

Ante tal situación, el Diputado orador manifestó: Con todo respeto, voy a terminar mi intervención.

A continuación, el Diputado Presidente cedió el uso de la palabra al orador, manifestando: Continúe orador, gracias.

El Diputado orador continuó diciendo: Fíjense, y hoy tenemos un Estado que está en proceso de desarrollo, hasta que llegamos con una Cuarta Transformación para el país, un proyecto de nación, un proyecto para Tabasco. Y quiero recapitular; por qué es importante tener condiciones que solventen la inversión para Tabasco. En Tabasco ya los impactos del desarrollo del Tren Maya en la Región de los Ríos es un hecho, es una realidad: inversión del Gobierno Federal. La inversión del Tren Transístmico. No nos pueden dejar atrás la gente que vive en la Región de la Sierra, en Huimanguillo, en Chontalpa, que la movilidad económica que se está generando desde la operación del Tren Transístmico, la Refinería en Tabasco; es un hecho. Y ahorita como están las situaciones a nivel internacional, el tema del petróleo y las guerras en Medio Oriente, en Tabasco tenemos las condiciones, México tiene las condiciones porque tenemos una refinería en producción. Todo esto que estamos hablando es de inversión federal, de inversión federal también, la carretera que viene desde Escárcega, Campeche hasta Macuspana, Tabasco. Una conexión para que Tabasco entre a Centroamérica, podamos tener corredor a la región de la península, a las zonas de desarrollo para México y Tabasco.

Estamos inmersos en este tema, pero aquí en Tabasco sí se está haciendo inversión y, hay que reconocerlo y hay que verlo. El Centro de Convenciones es un polo de desarrollo, es un polo para que Tabasco se convierta en este centro atractivo para desarrollar, pues todo un tema de atraer aquí a Tabasco a los congresos, que tengamos la capacidad de ser un Estado anfitrión para el desarrollo comercial y de inversión. También tenemos lo que está haciendo el desarrollo de nuestras ferias regionales. La feria de Tabasco se convierte en un polo turístico para venir; es derrama económica. Se está construyendo el C5: garantizar la seguridad de Tabasco es importantísimo que la podamos tener. No tenemos un centro de desarrollo pujante como es Tabasco, hoy en día. La modernización de la ciudad de Villahermosa, el proyecto 2030 hay que invertirle y hay que tener la capacidad económica, y eso es lo que estamos garantizando, que el Gobernador Javier May tenga las condiciones de inversión. No es deuda, es un empréstito que en cuatro años a más tardar alcanza a solventar su pago. Pero también, quiero decirles algo a la gente que nos está escuchando y a quienes nos ven. No se está sacrificando ningún programa social. No hay recorte al presupuesto. Se mantienen los programas que hoy son una derrama económica. Se está haciendo la carretera Villahermosa-La isla a Dos Bocas, que es un conector para el desarrollo comercial de Tabasco, que podamos tener vías transitables y seguras. Se está aplicando el crédito ganadero, la derrama económica. Tabasco tiene que garantizar nuevamente la capacidad ganadera y ser otra vez un Estado productor de carne y de leche. El sector ganadero lo sabe y lo conoce. No se está cancelando ningún programa. Se mantiene el programa “Pescando Vida”. Que la región pesquera de Tabasco, en las costas y en aguas adentro están recuperando la capacidad de que seamos un Estado capaz de producir nuestros alimentos desde los sistemas acuícolas. Se mantiene el programa “Sembrando vida” estatal: 20 mil beneficiarios que son hoy, un desarrollo para la derrama económica en el campo. Nadie había hecho un programa a nivel estatal para garantizar que la región del campo tenga inversión. Estamos recuperando la producción de cacao. Actualmente Tabasco ha recuperado la superficie sembrada. Déjenme comentarles aquí un dato: En el 2018, en Tabasco solo existían 22 mil hectáreas de cacao, cuando en los años 70 llegamos a tener 60 mil hectáreas. Hoy en día, después de aplicar los programas federales “Sembrando Vida” federal y “Sembrando Vida” estatal, tenemos 50 mil hectáreas sembradas. Seremos nuevamente un Estado con capacidad de producción y articulación para la producción de cacao y se va a construir la Planta Procesadora de Cacao, aquí en Tabasco. Y aquí en el Congreso, el 24 de febrero, aprobamos la Planta Procesadora

para Cacao en Tabasco. Aquí se va a hacer la molienda de todo el cacao a nivel nacional, y seremos otra vez el gran Estado productor de cacao y sus derivados. Se mantienen los programas sociales, que es la pensión bienestar a hombres de 60 años a 64. Se mantienen los programas que están destinados al desarrollo. Por ello les vengo a decir, el empréstito es algo que nos va a beneficiar porque Tabasco requiere, como bien decía quién me antecedió, que no se le engañe, que no se le mienta, porque ya quienes lo hicieron lo dejaron destrozado, lo dejaron deteriorado. Las deudas que hoy se están pagando son las que el pasado, nos heredaron. Por eso aquí se demuestra con hechos y con acciones ser gobierno honesto. Y pudiera continuar en el señalamiento y no es denostación, es puntualidad clara de quiénes y qué hicieron. Ahora que les platico, ahora que estoy dentro de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, me ha permitido conocer de municipios; cómo ejercieron el presupuesto, a qué se lo dedicaban cuando publicaban sus tabuladores de salarios. Por ejemplo, un policía ganaba 5 mil pesos y el presidente municipal tenía en el tabulador de 90 mil a 150 mil pesos. ¿Cuánto creen que ganaba el presidente? Pues los 150 mil pesos. Nepotismo, venta de licencia para venta de cerveza directo a sus familiares. Hoy tienen despendio de cerveza en sus municipios. Son los que se adueñaron del recurso, lo malversaron y hoy vienen a decir que esto es una trampa para Tabasco, al contrario, es un hecho para poder sacar a Tabasco al desarrollo. Los presidentes municipales observados en deuda pública, a bueno, le damos nombre. Ahí andan de dirigentes de partido diciendo; cómo se debe gobernar. Les reprobaron dos años sus cuentas públicas, y aquí vinieron a decir que para ser funcionarios hay que tener perfil, requisito y tenían de Director de Obras Públicas, a un abogado. A eso nos vamos señalando, pues hay que señalarlo bien claro. Y le observaron la cuenta pública y ahí fue el abogado, hoy diputado, a tener que aclarar; por qué le observaron la cuenta pública a su presidente municipal. Entonces son los que no tienen otra opción más que denostar y atacar, pero en Tabasco el proyecto de desarrollo de la Cuarta Transformación es un hecho, es una realidad y MORENA, no nos van a detener. Vamos a continuar firmes: “Con el pueblo todo, sin el pueblo nada”, “porque amor con amor se paga”. Muchas gracias, diputado.

Acto seguido el Diputado Presidente manifestó: Nada más quisiera puntualizar que, el Diputado Medel, como se le preguntó si aceptaba un cuestionamiento. En ese momento se nos reseteó el tiempo, pero en realidad se le concedieron los 10 minutos que tenía derecho.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos al Diputado Pedro Palomeque Calzada, quien en uso de la tribuna expresó: Sí, solamente quería, bueno, con el permiso de la Mesa Directiva. Señor presidente, compañeras diputadas y diputados, público asistente. Yo fui alcalde, señor diputado, en el 2007-2009 y mis cuentas públicas están limpias, la verdad. Sí, lo quiero comentar porque inclusive hemos caminado, le he acompañado en Tacotalpa, pero yo no tengo ningún problema, ni una observación de mi cuenta pública. Gracias a Dios, todo está bien. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la tribuna dijo: Hago uso de la tribuna para rectificación de hechos. Empréstito es un préstamo de dinero que se pide a una institución financiera como un banco, para financiar un proyecto, compra o necesidad específica. Se tendrá que devolver el monto más intereses y plazo. Como bien decía el diputado que me antecedió, la situación financiera del mundo está mal. Entonces, la recomendación es no adquirir deuda porque la inestabilidad financiera está mal. Quiero decirle también que, está bien, se refinanció una deuda de 4 mil 500 millones que ya traía 10 años, se refinanció a 20. Ahorita tenemos una deuda de 9 mil 500 millones. En año y medio la deuda llegó o subió 5 mil millones más. Es cuanto, presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Hay que hablar claro, sin rodeos y de frente al pueblo de Tabasco. Lo que maneja hoy MORENA y su mayoría, el oficialismo. Y yo aludo al Diputado José Medel porque me gustaría un debate de frente con él y las preguntas que él me quisiera hacer se las contesto de frente. No le tengo temor. Aquí no venimos a ver asuntos de orden personal, estamos viendo temas de orden público, temas de políticas públicas. Y no le quieran cambiar, por más que le llamen financiamiento, fortalecimiento a los proyectos, se llama endeudamiento. Cualquier financiera que genere un préstamo a largo, corto, mediano plazo, tienen que pagar un interés y, eso repercute en Hacienda Pública, repercute en las participaciones que le llegan al Estado, en sus propias recaudaciones. Es dinero que se dejaría de inyectar a rubros

tan necesarios que hoy el Estado requiere. Aquí no veo a ningún diputado de MORENA que venga a defender que hay que inyectarle recursos públicos al sector de salud, que hoy todavía sigue habiendo centros de salud y casas de salud que no se han recuperado después de la COVID y como decimos coloquialmente siguen enmontados. Para poder venir a hablar, dice un exgobernador aludido hace rato, “para poder tener la lengua larga, hay que tener la cola corta”. Y así es, aquí habemos algunos que somos exalcaldes y hablo como habló quién me antecedió, el Diputado Pedro Palomeque. Sencillamente, igual yo fui alcalde y a mí me aprobaron mi cuenta pública, mis tres cuentas públicas, y me lo aprobó ya una legislatura con mayoría de MORENA. No me la aprobó el partido en el cual, orgullosamente yo milito. Y le quiero decir al Diputado José Medel que estoy aludiendo, que me gustaría un debate con él aquí, de altura y de capacidad. No venir a repetir. A venirle a decir al Diputado José Medel Córdova Pérez de Comalcalco, para que no digan que no lo aludí. Me gustaría en el debate con el Diputado José Medel, decirle sencillamente que, el Licenciado Manuel Andrade Díaz fue el gobernador que menos deuda pública ha contratado. Dejó al Estado con más de o menos de 300 millones de pesos en su ejercicio constitucional cuando fue gobernador. Y hoy quiero felicitar al gobernador Javier May Rodríguez desde esta tribuna, porque él solito en dos años ha hecho la deuda que todos los gobernadores con antelación habían contratado, y que cualquier empréstito, cualquier préstamo que se esté haciendo a través de los mecanismos constitucionales, sencillamente le quiero expresar; es una deuda que van a pagar los tabasqueños, dinero que se dejará de invertir en seguridad, en salud. ¿Y en qué más le puedo hablar? Poder consolidar la infraestructura necesaria para que haya la inversión en Tabasco. En eso mismo concluyo, presidente. Nosotros de nuestra posición, a mí no me ofende en absolutamente nada cualquier alusión personal. Yo hago altura de miras, no me apasiono ni me encono en los temas personales, porque sencillamente hoy a MORENA, su discurso la realidad lo rebasa. Es cuánto, señor presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días a todas y a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Quisiera yo puntualizar. Yo coincido, no me voy a meter yo en temas personales que ni me interesan; me quiero meter en lo que le importa a los tabasqueños y, sobre todo, la parte más importante cuál es, es que la ciudadanía tenga claridad de que es lo que está sucediendo, y no que se le venga a platicar

mentiras. No hay que mentir en nuestro posicionamiento, no hay que hablar de 9 mil millones de pesos, eso es una locura venir a decir eso, con el perdón de la expresión, porque como ya saben, como bien es sabido se recibió una deuda de 4 mil 500 millones de pesos y se refinanció cuatro mil 500 millones de pesos que no sabemos en qué se invirtieron, que no se sabe hasta el día de hoy en qué se invirtió. Si sabemos en específico en que administraciones se hicieron esos empréstitos, lo que no se sabe es para que se utilizó. Estos créditos, o estos empréstitos, o como les quieran llamar, yo no le tengo miedo en llamarlo empréstito o inclusive llamarlo deuda. Son mecanismos que utilizan las administraciones para poder invertir en infraestructura de gran calado, si se quiere llamar así, que en las suminsitraciones que un gobierno, tanto municipal como estatal, si esperara cada una de las suminsitraciones, no pudiese construir obras de gran calado, que vaya que le hacen falta a este Estado, que nos lo merecemos. Es importante para este Estado, dejar de estar pensando en chico, que la mentalidad no sea la misma de siempre, necesitamos infraestructura en este Estado, en este país. Hay estados del norte que están súper endeudadísimos pero que tienen infraestructura mucho mayor que los estados del sureste, y ha sido a base de estos empréstitos o de estas deudas que han construido estas infraestructuras. Yo sí quiero hablar del tema de salud, porque es importante, es muy, muy importante, yo lo he dicho una y otra vez. El Sistema de Salud, he visto aquí en reiteradas ocasiones que se suben a denostar el Sistema de Salud, pero los que se suben aquí no tienen ni la más mínima idea de cuántas vidas diarias de tabasqueños salva el Sistema de Salud. No tienen ni siquiera idea, no saben cuánto cuesta un día en terapia intensiva, no saben de las terapias de diálisis y hemodiálisis, cuánto se le ahorra a diario al tabasqueño, cuánto cuesta una cirugía, no tienen ni la más mínima idea. A lo que se saben subir, es a decir que hace falta medicamento, es lo único que saben decir, pero no hablan de la otra parte del sistema de salud; cuántas vidas del diario salvan nuestros médicos y todo el personal del sistema de salud. No tienen ni la más mínima idea, hablan porque es lo que escuchan, no tienen ni la más mínima idea. Pero voy a ir todavía más allá, en el tiempo de esos gobiernos, cuando algún familiar de ustedes, lo debe de saber la gente que nos está viendo, cuando un familiar, después de que lo operaran, después de que estuviera en terapia intensiva, de que tuviera alguna situación en algún hospital, saben quién era la primera que se les acercaba a los familiares, la trabajadora social y, saben para qué, para hacerles un estudio socioeconómico, y saben para que, para decirles cuánto tenían que pagar, por el tiempo que su familiar había tenido por los servicios recibidos. Hoy

han desaparecido esas cajas, hoy nadie se les acerca a cobrarles. De eso es lo que no hablan, porque desconocen el sistema de salud, claro que tenemos un sistema de salud que tiene problemas, nadie lo ha negado y nunca se ha ocultado, pero nunca han hablado de lo que a diario este sistema de salud le está salvando la vida y de los servicios que a diario le brinda a las tabasqueñas y los tabasqueños. Y es justo que, lo sepa el pueblo, porque hay mucha gente en el Sistema de Salud partiéndose la suerte todos los días, salvando a las tabasqueñas y los tabasqueños. A ellos y al Sistema de Salud muchas felicidades. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos al Diputado José Medel Córdova Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Unas alusiones muy retadoras. Pero miren, hablar de Tabasco y del futuro, hay que hablar de dónde estamos y hacia dónde le apostamos, porque se necesita tener la capacidad de la inversión, y ese es el debate que hay que abordar. Todos los tabasqueños tenemos que estar muy claros y, a la población juvenil le tenemos que abrir un panorama hacia dónde se dirige nuestro Estado. Estamos en un lugar estratégico geográficamente, dentro del Golfo de México tenemos un punto muy estratégico para el comercio, tenemos la capacidad de conectar el Puerto de Dos Bocas a nivel de altura comercial para conectarnos al Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz e interactuar en el Corredor Turístico e Industrial del Transístmico, que nos conecta de Coatzacoalcos, Veracruz a Salina Cruz, Oaxaca. Eso qué significa; que en nuestro Estado, tanto en la Región de Paraíso como en la Región del Transístmico, en las próximas décadas se van a dar las condiciones para un desarrollo industrial: maquiladoras, procesos de ensamble, procesos de inversión, atraer la inversión internacional, desarrollar la capacidad de México para hacer un país con un potencial económico en un corredor industrial muy importante. Para eso hay que prepararnos hacia un futuro, hacia donde los jóvenes tengan la oportunidad de estudiar las carreras o las capacidades que los enseñe a ser gentes de bien, de negocios, que se desarrollen, que tengan la capacidad de crecer en un Estado que les ofrece la capacidad de ser gentes de bien y productivos. Para allá hay que destinar la inversión y para eso se requiere pues que actualmente se hagan las mejores condiciones de inversión y desarrollo. A la Ciudad de Villahermosa hay que desarrollarla, hay que potenciarla, hay que traerle nuevos corredores viales, la ciudad debe de tener la capacidad de movilidad, para eso se requiere el dinero, para eso

estamos pidiendo que este proyecto de empréstito de cuatro años del Gobierno del Estado, lo vamos a aprobar por todos los proyectos que nos interesan, proyectos de Estado, proyectos de Nación y, claro que en esto pues hay que ver quienes le apostamos a futuro y quienes solamente vienen a retornos a alusiones y ataques. Yo hice puntualmente los señalamientos, porque hay que ver de quién viene cada cosa, quien es quién, en la verdad o la mentira. Ahora resulta que los que no hicieron el trabajo son los que vienen decir cómo es que hay que hacerlo bien. Entonces no se va por ahí, se va porque caminemos por un proyecto de desarrollo para Tabasco y estamos en las mejores condiciones, por eso reitero, muy por encima de todos los programas, no se va a cancelar ninguno y se va a seguir invirtiendo. Hace falta invertirles a otros sectores, claro, porque así los dejaron abandonados, a este gobierno le va a tocar terminar un hospital que 18 años se la llevaron ahí, para allá y para acá, pero es un compromiso, porque nosotros no somos iguales a los que se fueron, por eso venimos a hacer un planteamiento diferente en un proyecto de transformación para Tabasco. Y sí, hay que ser muy meticulosos y muy cuidadosos con el dinero, de eso nos vamos a encargar, en eso estamos trabajando, en ser transparentes. El gobernador trae el proyecto de estar en territorio día con día para estar en conexión con los ciudadanos, por eso es que tenemos el respaldo y la confianza de la gente para que le sigamos apostando a un proyecto de transformación. Y claro que sí, vamos a estar siempre en un debate para defender propuestas y defender ideas. Es cuanto presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Comparezco ante este Pleno como miembro y en representación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y como Vocal de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Fianzas, para fijar una postura clara y responsable, respecto a la solicitud del Ejecutivo Estatal para autorizar la contratación de un nuevo endeudamiento por un monto de 2 mil millones de pesos, en el marco del denominado proyecto: Villahermosa 2030. No se trata únicamente de analizar cifras o proyecciones financieras; se trata de evaluar la viabilidad, la credibilidad institucional y, sobre todo, el impacto que esta decisión tendrá en las finanzas públicas y en la confianza de la ciudadanía. El endeudamiento propuesto no parte de un escenario neutral. Se inserta en

un contexto donde la deuda estatal alcanzaría niveles de 9 mil 224 millones de pesos, lo que obliga a este Poder Legislativo, a actuar con estricto apego a los principios de responsabilidad hacendaria y sostenibilidad fiscal. El proyecto: Villahermosa 2030, se presenta como una estrategia de modernización urbana; sin embargo, la experiencia histórica en la entidad obliga a una revisión crítica. Diversos proyectos de infraestructura y movilidad en el pasado han evidenciado deficiencias en planeación, ejecución y mantenimiento. Casos como intervenciones urbanas mal implementadas o sistemas de transporte que no lograron consolidarse han generado no solo pérdidas económicas, sino un deterioro en la confianza ciudadana. Resulta particularmente preocupante la contradicción entre el discurso previo de austeridad y cero endeudamientos, y la actual estrategia basada en la contratación de financiamiento. El argumento de suficiencia presupuestaria ha sido sustituido por una política de endeudamiento progresivo, lo cual refleja una falta de consistencia en la conducción de la política fiscal estatal. Porque la promesa de cero deudas, fue falsa, sostenida con una narrativa de mentiras que señalaba que no había necesidad de contratar nuevos empréstitos; con el presupuesto alcanza, bien administrado y sin corrupción. Resultó todo lo contrario, una fría realidad sepulcral; están hipotecando el Estado. Este cambio de criterio no solo debilita la credibilidad institucional, sino que también genera incertidumbre respecto a la planeación financiera de mediano y largo plazo. Cayeron en lo que tanto criticaban, la transformación en un fideicomiso, que devorará el presupuesto del Estado durante los próximos cuatro años y muy probablemente una década más, cuando se acumule el total de los créditos más sus intereses al final de este sexenio, haciendo impagable la deuda pública; el precio será altísimo, continuarán los hospitales sin medicamentos, las calles intransitables, los servicios públicos deficientes; pero remodelarán Paseo Tabasco. La contratación de nueva deuda incrementa de manera directa el saldo total de las obligaciones financieras del Estado, así como su costo financiero. Adicionalmente, la estructuración de mecanismos como fideicomisos para garantizar el pago de la deuda puede comprometer ingresos futuros, limitando la flexibilidad financiera de las siguientes administraciones. Esto confirma lo que denunciábamos en su momento, incorporar en el Presupuesto de Egresos 2026, la plurianualidad de este proyecto era lo que necesitaba este Gobierno para endeudar hasta el límite a los ciudadanos. La historia reciente demuestra que, en ausencia de controles efectivos, los recursos derivados de financiamientos pueden ser utilizados con fines distintos a los originalmente planteados, incluyendo objetivos de carácter electoral. Y es que los tiempos están definidos, los

beneficios están calculados; su objetivo es tener recursos para operar la elección del 2027. Pero con nosotros no cuenten; no nos prestaremos para seguir dilapidando dinero, pavimentando la pobreza, no avalaremos que, en nombre de un proyecto sin cabeza, por enésima vez, pretendan destinar recursos para proyectos que en el pasado han demostrado su ineficacia. Autorizar este endeudamiento en las condiciones actuales no representa una decisión responsable ni sostenible, implica trasladar cargas financieras a futuras generaciones sin certeza de beneficios reales para la población. El desarrollo de Tabasco, no puede sustentarse en deuda sin planeación, ni en proyectos que carecen de viabilidad comprobada. Su discurso de cero deudas, se desmorona, mientras se solidifica la falsedad de sus declaraciones, pues mientras juran y perjuran que no nos están empeñando, llegamos a la cifra de 9 mil millones más intereses, en tan solo 17 meses que lleva el actual Gobierno. Por ello, nuestra postura es firme: No aprobaremos la contratación de este nuevo empréstito. Es momento de actuar con responsabilidad y con verdadero compromiso con el futuro del Estado, porque el futuro de Tabasco de por sí era incierto; ahora es tétrico, no hay futuro, porque también está hipotecado. Y haciendo referencia al compañero Coordinador del PRD, Francisco Javier Cabrera Sandoval, y también lo que se comentó anteriormente, al decir que se recibieron todo ese endeudamiento de sexenios anteriores, quiero mencionar que, en los últimos sexenios, es decir del 2012 al 2018, en ese sexenio se heredó una deuda de 1 mil 730 millones de pesos; en el sexenio pasado, del 2018 al 2024, se heredó una deuda de 1 mil 500 millones de pesos; y en el actual, de apenas 17 meses del 2024 al 2026, pues ya llevamos 4 mil 561 millones de pesos, más los 2 mil millones de pesos que hoy se están autorizando, y eso, no metiendo los 4 mil millones de pesos de los cuales mencionaron que esos se vienen arrastrando, pero aun así, ya vamos a llegar a los 6 mil o 7 mil millones de pesos en tan solo 17 meses. Es cuanto, diputado presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna señaló: Claro que acabaron el Sistema de Salud, no hay medicamentos. Eso lo dice la gente a ras de suelo, no hay atención oportuna, los hospitales de alta especialidad a tres, cuatro o cinco meses ya sin intereses la atención a los pacientes de todo el Estado. Dónde quedaron las finanzas sanas, dónde quedó la palabra empeñada, dónde quedó el compromiso de no empeñar el Estado porque gobernar también es cumplir lo que se promete y aquí lo vemos, es

exactamente todo lo contrario. No lo hacemos por oponernos, compañeras y compañeros, lo hacemos porque hay un patrón preocupante, una ruta clara; endeudarse, endeudarse y seguir endeudándose. Cada vez que este Congreso vota para aumentar la deuda, están votando para aumentar los impuestos en el futuro. No existe tal cosa como gastar dinero que no tenemos sin consecuencia, en ningún lugar del mundo, esta deuda no es solo un número de un papel, es una carga real sobre el pueblo de Tabasco, estamos hipotecando el Estado, comprometiendo su libertad económica. Tanto que se cuestionó a Granier, tanto que se cuestionó a Arturo Núñez, tanto que internamente en MORENA cuestionaban a Adán Augusto; hoy, es más y mayor preocupante que en este proceso se haya vuelto rutinario, como si endeudar al Estado, fuera ya en Tabasco algo normal. Pero no lo es, es profundamente irresponsable, en lugar de enfrentar el problema del gasto excesivo, este Congreso elige el camino fácil prestar y prestar más dinero. La fracción parlamentaria del PRD, se opone contundentemente y con firmeza y con el corazón en su lugar, que es incrementar esa deuda, porque representa una traición a la responsabilidad fiscal. Veo muchas jóvenes, quiero que vean cómo funciona el Congreso con el oficialismo; no hablan de un Villahermosa 2030, nos hablan de modernidad, de desarrollo, de transformación; pero la gente no vive de discursos allá. Ofrecieron que íbamos a tener un sistema de salud como el de Dinamarca, el hombre más mentiroso que ha dado Tabasco Andrés Manuel López Obrador. Y la realidad hoy es que, Tabasco enfrenta problemas urgentes inseguridad, servicios públicos deficientes, falta de oportunidades y la desigualdad; número uno en falta de oportunidades de empleo en el país, y frente a eso la respuesta del gobierno es pedir más deuda, no se puede gobernar así. Concluyo Presidente, no se puede construir bienestar hipotecando al futuro, porque cada peso que hoy se pide prestado mañana lo paga el pueblo, lo pagan ustedes los jóvenes, lo pagan las familias de Tabasco y lo paga el pueblo de Tabasco. Como decía don Porfirio Muñoz Ledo: “Qué manera de legislar”. Es cuanto señor presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos a la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros. Pues quien me antecedió a la palabra hablan de juventud, pues aquí les viene hablar una joven precisamente, para que no caigamos en estos discursos que se han dicho con anterioridad. Y yo quiero hacer mi participación desde un enfoque un poco más técnico, porque aquí han dicho y dicho cantidades de que hemos

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ascendido la deuda a más de 9 mil millones de pesos y yo si quisiera precisar en lo que se ha hecho en el Congreso del Estado en esta Legislatura, se ha repetido. Primero. Heredamos una deuda de más de 4 mil 500 millones de pesos, que en este Congreso se hizo el refinanciamiento, uno; de ahí en fuera solo se ha aprobado un financiamiento que fue el de 2 mil 10 millones de pesos, que en su totalidad va a hacer utilizado para el Centro de Convenciones, que es parte del proyecto Villahermosa 2030. Y hoy, estamos discutiendo la aprobación de 2 mil millones de pesos más, que van hacer para Villahermosa 2030 específicamente para el tema de obras; saquen sus cuentas y también los invito a que leamos bien los dictámenes porque lo que se ha mencionado del C5, fue un contrato plurianual que ahí el dictamen ciertamente decía que iba con ingresos propios. Ahora, el proyecto Villahermosa 2030 y este financiamiento del que estamos discutiendo ahorita, no va a hacer su única fuente de financiamiento, este proyecto contempla ingresos propios, contempla participaciones, contempla aprovechamiento y además vamos o estamos en la posibilidad de que se agreguen 2 mil millones de pesos más para concluir este importante proyecto. Queda ya demás decir lo que se ha dicho con anterioridad, de que efectivamente para que una persona física, una institución y desde luego un gobierno sea sujeto de crédito pues tiene que tener capacidad de pago, este tema lo voy a obviar porque creo que ya se ha mencionado en repetidas ocasiones. Cuando se vuelve un problema y también voy hacer mención de eso; quieren decir que aquí no estamos diciendo lo que es un empréstito, un empréstito es un financiamiento, no es que lo queramos disfrazar, un empréstito es financiar. Y cuando es incorrecto, es incorrecto cuando se solita un crédito para gasto corriente, para rescate, como lo han hecho administraciones anteriores, que no es el caso de esta solicitud, puesto que el financiamiento que se contrate será destinado a inversión pública, como lo es la realización de este proyecto de infraestructura tan importante como lo es Villahermosa 2030. Las obras relacionadas con este proyecto son consideradas beneficiosas ya que tiene como finalidad transformar estructuralmente a la ciudad, fortaleciéndola como la capital no solo del Estado, sino la puerta de entrada del sureste. Ya por tiempo nada más quiero concluir explicando esa parte, porque han reiterado el tema de salud. Lo que se hace precisamente al pedir un financiamiento es que no se toque lo que ya se está invirtiendo en programas sociales, en obras, en salud, se pide un financiamiento específicamente para el tema de Villahermosa 2030, para que no entremos en ese tema de perder liquidez y de estar apretados y después ahora sí tomar decisiones apresuradas, lo estamos haciendo desde el inicio, desde

antes de que comience este proyecto, precisamente para que posteriormente nuestras tabasqueñas y tabasqueños no tengan que pagar las consecuencias con gobiernos anteriores han hecho. Es cuanto, diputado presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos a la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Congreso, personas que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales, personas presentes y a todo el pueblo tabasqueño. Hago uso de la voz para razonar mi voto a favor del dictamen sujeto a discusión, en virtud de que soy una joven convencida de que es procedente y también necesaria. Es procedente, porque como se expuso en la iniciativa y se puede apreciar en el dictamen, se cumplen con los requisitos que tanto la Constitución Federal, la local, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como la Ley de Deuda Pública local, exigen. Es necesaria, porque cuando se requieren hacer inversiones de gran magnitud, se necesitan recursos adicionales a los que normal u ordinariamente cuentan un gobierno o una persona física o una empresa. Precisamente por eso la Ley contempla que se pueda recurrir a ellos y, en el caso de los gobiernos, establece las condiciones que se deben cumplir para acceder a ese tipo de recursos. Así la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 117, fracción VIII, párrafos segundo y tercero, establece: Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado. En este caso, corresponde a las legislaturas locales, otorgar la autorización correspondiente, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago. La posibilidad de contratar financiamientos por parte de los entes públicos está prevista en nuestra Constitución desde el 20 diciembre del año 1946, y ha sido utilizada por gobiernos federales, estatales y municipales desde aquella época. De manera que, no debe extrañarse que, como en el caso, el Gobierno del Estado de Tabasco, que dignamente encabeza Javier May Rodríguez, recurra a esa herramienta legal, que le permite la ejecución de obras de gran envergadura para beneficio de la ciudadanía y para el desarrollo

integral de nuestro querido Tabasco. Como se indica en el dictamen, la finalidad de la solicitud de autorización para contratar uno o más financiamientos hasta por 2 mil millones de pesos, es para ser destinados en caso de llegar a requerirse para la ejecución de las obras relacionadas con el proyecto de modernización urbana “Villahermosa 2030”, el cual contempla la transformación integral de la ciudad mediante infraestructura moderna, espacios públicos dignos y equipamiento estratégico que impulse el desarrollo económico y social del Estado. Es importante destacar que este financiamiento se plantea como un crédito contingente, es decir, no constituye la fuente primaria de financiamiento del proyecto, sino un mecanismo preventivo para garantizar la continuidad de las obras ante eventuales variaciones en los flujos de ingreso, ya que ese proyecto tiene diversas fuentes de financiamiento. En otras palabras, el financiamiento solicitado funcionaría como: línea de respaldo financiero que permitirá blindar un proyecto estratégico de alto impacto. Instrumento para gestión de liquidez y calendarización de obra. Mecanismo para evitar interrupciones garantizando la continuidad de los trabajos prioritarios del proyecto “Villahermosa 2030”. Mantener flexibilidad financiera ante escenarios adversos. Evitar presiones de liquidez en el corto plazo. Cabe reiterar que el crédito no implica un uso inmediato ni total, sino que se activará únicamente en caso de ser necesario, bajo criterios de responsabilidad financiera. Por otra parte, en el propio dictamen, se indica que el diseño financiero del Proyecto Integral “Villahermosa 2030”, se plantea bajo criterios de disciplina fiscal, responsabilidad hacendaria y sostenibilidad de la deuda pública, considerando la capacidad de pago del Estado y el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que coloca a Tabasco en Semáforo Verde, lo que asegura que el financiamiento no compromete la estabilidad de las finanzas públicas ni el cumplimiento de otras obligaciones prioritarias. De ahí que, el Proyecto Integral “Villahermosa 2030”, no solo representa una estrategia de modernización urbana, sino una política pública de largo alcance orientada a transformar estructuralmente la ciudad, fortalecer su papel como capital del Estado, impulsar el desarrollo económico regional y garantizar mejores condiciones de vida para las y los habitantes de la ciudad de Villahermosa, bajo una visión integral, sostenible y con sentido social. La contratación en su caso de uno o más financiamientos, de ninguna manera, implica que el Gobierno del Estado de Tabasco, esté en quiebra. Por el contrario, confirma la versión en el sentido de que las finanzas del Estado son sanas, gracias a las diversas estrategias que este gobierno ha implementado. Un Estado con finanzas sanas como

el nuestro, se caracteriza por tener: Equilibrio presupuestal, capacidad de generación de ingresos propios, manejo eficiente del gasto y niveles sostenibles de endeudamiento. Finanzas sanas tampoco implica ausencia de deuda, sino la capacidad de administrarla inteligentemente. En ese contexto, particularmente, la autorización del financiamiento que nos ocupa debe verse como una herramienta de desarrollo, no como una presión financiera; así mismo tiene características que refuerzan su viabilidad. Muy importante es destacar que en el propio dictamen se le impone la obligación al Ejecutivo Estatal de pagar el monto del financiamiento que en caso llegue a solicitar antes de que concluya este sexenio, con lo que se garantiza que no debe dejarse deuda a las futuras administraciones y para ser más clara, tiene que pagarse un mes antes para ser exactos y no dejar deudas a las futuras administraciones, como se la dejaron a nuestro Gobernador administraciones pasadas. Nuestro gobernador está haciendo obras extraordinarias y en cuestión de salud obras como la del hospital de Cárdenas, donde se está invirtiendo 617 millones de pesos para que todas las ciudadanas y los ciudadanos tabasqueños de Cárdenas y de los municipios cercanos puedan tener más acceso a los servicios de salud. Diputadas y diputados ¡Sin acción no hay transformación! El gobierno que encabeza Javier May Rodríguez se caracteriza por ser un gobierno dinámico, que busca el desarrollo integral del Estado, atendiendo e impulsando los diversos sectores y buscando satisfacer las diversas necesidades de las y los tabasqueños. El pueblo lo ha visto, ha colaborado y se ha visto beneficiado con las diversas acciones emprendidas desde el inicio de esta administración. Hoy con la ejecución del Proyecto integral Villahermosa 2030, se da un paso más para consolidar el desarrollo del Estado de Tabasco, mejorando la movilidad y las vialidades de la capital tabasqueña. Nuestro Gobernador Javier May Rodríguez, ha invertido como nadie en nuestro Estado y las finanzas están más sanas que nunca, es por eso que se tiene la capacidad de adquirir estos financiamientos para ser invertidos en más obras. Por eso se les pide a aquellos que no quieren dejar que se inviertan en más infraestructura para nuestra gente tabasqueña, que no se opongan, que no se opongan a la mejora y embellecimiento de nuestro Estado. Y disculpen porque nuestro gobernador nada lo detiene y seguirá trabajando por el bien de todas y todos los tabasqueños. Es cuanto, diputado presidente.

Posteriormente, una vez desahogada la lista a favor y en contra del Dictamen en lo general, en términos de lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la

Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó a la Soberanía si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el Dictamen en lo general había sido suficientemente discutido, con 26 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando que antes de proceder a su votación, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a contratar uno o varios financiamientos, hasta por el monto de dos mil millones de pesos; mismo que fue aprobado con 26 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a contratar uno o varios financiamientos, hasta por el monto de dos mil millones de pesos. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra que se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada Orquídea López Yzquierdo, y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, José Medel Córdova Pérez, Manuel Gurría Reséndez y Jorge Orlando Bracamonte

Hernández.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación aquí presente; buenas tardes a todos. Hablar de lo que pasó el martes 17 de marzo en la Refinería, no es lucrar con el dolor ajeno, no es politizar una tragedia; es cumplir con la responsabilidad que nos dieron los ciudadanos de ser su voz en este Congreso y con ello defender su vida, su salud y su dignidad. Porque mientras el gobierno habla con discursos triunfalistas, en Paraíso se habla de otra cosa, se habla de miedo, de enfermedades, de incertidumbre y hoy se habla de muerte. Cinco personas perdieron la vida tras un incendio en la Refinería Olmeca y esto no puede verse como un hecho aislado. No fue acto de la naturaleza, tampoco fue un rayo como han querido minimizar algunos, fue la consecuencia de una cadena de decisiones equivocadas, de advertencias ignoradas y de una narrativa que han querido sustituir a la realidad y para entenderlo hay que hablar con la verdad y con hechos. En 2018 se anunció esta refinería como símbolo de autosuficiencia energética, se prometió desarrollo, empleo y bienestar para Tabasco. En 2019 comenzó la construcción en un terreno que especialistas ya señalaban como inundable, se hicieron rellenos masivos para adaptar el suelo. Desde ese momento si ignoraron condiciones naturalmente básicas. En 2020 las lluvias en Tabasco evidenciaron lo que se había advertido, el terreno era vulnerable y aun así se minimizó el problema. En 2022 se inauguró la refinería, pero no operaba, se privilegió la foto sobre el funcionamiento y el discurso sobre la realidad. En 2023 y 2024, comenzaron a reconocerse los retrasos y el costo del proyecto dejó de ser 8 mil millones de dólares para superar los 20 mil millones, más del doble del dinero de todos los mexicanos. En 2025 vinieron los paros, las fallas eléctricas, las interrupciones operativas, las fugas en ductos, incluso situaciones donde el combustible no podía ni distribuirse por falta de infraestructura. Y en 2026, la realidad nos alcanzó, padres de familia denunciando contaminación, niños con mareos, irritación, problemas respiratorios, escuelas a metros de un complejo industrial de alto riesgo; y frente a esto ¿Cuál fue la respuesta? Hay que aprender a vivir con la refinería, que los niños se adapten al riesgo, que normalicen la contaminación, que vivan con miedo. No compañeros diputados, los niños no tiene que aprender a vivir con el peligro, el gobierno tiene la obligación de garantizar que vivan sin él. Porque el desarrollo que

ponen en riesgo a las personas, no es desarrollo. El progreso que genera miedo, no es progreso. Y una obra que prometió bienestar, pero entrega incertidumbre, sobrecostos, fallas e incidentes; tiene que llamarse por su nombre “Fracaso” fracaso en planeación, en ejecución, en transparencia y en la responsabilidad con la gente. Hoy no venimos a pedir aplausos, venimos a exigir respuestas ¿Qué está pasando realmente en Dos Bocas? ¿Se están cumpliendo los estándares de seguridad? ¿Quién responde por los daños? ¿Quién responde por las víctimas? Y ¿Quién responde por el dinero público mal invertido? Tabasco no merece discursos, merece resultados. Paraíso no merece miedo, merece seguridad; y México no merece más propaganda, sino que le hablen con la verdad. Porque cuando el gobierno falla, el pueblo es que paga. Hoy Paraíso está pagando el costo de decisiones equivocadas y la pregunta es ¿Este gobierno va a escuchar? O seguirán teniendo otros datos que han perjudicado el bienestar y la tranquilidad de todos los ciudadanos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna manifestó: A su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen ya de las recurrentes redes sociales. Hoy me presento ante ustedes no solo como un “jalpaneco”, un tabasqueño y un mexicano, sino como un firme defensor de los valores que deben guiar nuestra labor legislativa. Hoy nos encontramos ante un momento crítico en nuestra historia, uno que requiere que dirijamos nuestra mirada hacia las verdaderas preocupaciones de nuestro pueblo. En vez de mirar hacia el exterior y discutir sobre situaciones en otros países, debemos enfocar nuestra atención en la realidad que enfrentan miles de familias aquí en Tabasco y en toda la Nación. A nuestra República, a México como se le conoce en el orden mundial, ha sido primicia, ha sido potencial de la diplomacia internacional, dando garantías de validez en todo tratado internacional que se ha firmado en la historia de este país, aplicándose en nuestra nación como letra suprema, como Ley Suprema. Me pregunto con toda sinceridad, compañeras y compañeros legisladores, ¿cómo es posible que se hable extensivamente sobre la situación en Cuba, cuando en nuestra propia tierra hay entre 8 y 9 millones de mexicanos, que viven en inseguridad alimentaria severa? Es desgarrador saber que hay familias que luchan todos los días por tener un plato de comida en la mesa, mientras que la atención se desvía hacia otros lugares. No podemos permitir que la mirada se desvíe cuando nuestros hermanos y hermanas aquí sufren por

lo más elemental. Además, es fundamental abordar la crisis en el ámbito de la salud. El sistema de salud pública que se prometió ser un modelo de calidad, ha quedado muy, pero muy lejos de lo que se esperaba. Muchos de nuestros ciudadanos, incluidos niños y ancianos, padecen por la falta de atención médica y medicamentos. Esta calamidad no puede ser ignorada. Esa realidad clama por acción inmediata y efectiva. Recordemos las promesas que se hicieron en el pasado reciente, del Presidente López Obrador, afirmó que la gasolina costaría 10 pesos el litro; a ver si suben y me lo niegan aquí, sin embargo, hoy enfrentamos una realidad donde la Magna supera los 24 pesos y el Diésel llega a más de 30. Este aumento no es simplemente un número; es el peso que cada familia tabasqueña lleva en sus bolsillos, una carga que se vuelve insoportable y que afecta su calidad de vida. Prometimos ser representantes de los ciudadanos, y esta es una de las áreas donde se siente más la presión de las expectativas incumplidas. No puede ser que observemos como, en medio de un entorno de promesas rotas, la realidad se vuelve cada vez más difícil para nuestra gente. Aquí en Tabasco, la falta de programas efectivos para atender las necesidades básicas y la incapacidad para gestionar políticas públicas que disminuyan la pobreza son realidades que nos involucran a todos nosotros en esta Asamblea. La responsabilidad que tenemos como legisladores es clara, mirar hacia adentro, hacia nuestro pueblo, y trabajar en base a sus necesidades. Debemos garantizar que cada mexicano tenga acceso a lo más elemental para una vida digna. Es vital que cada acción que emprendamos, cada ley que discutamos, se centre en el bienestar de nuestros ciudadanos. No podemos evaluar nuestro éxito por el cumplimiento de promesas vacías, sino por los resultados tangibles que mejoren la calidad de vida de quienes representamos. Es hora de actuar compañeras y compañeros legisladores, con valentía y compromiso. Necesitamos un enfoque que realmente priorice a los ciudadanos de Tabasco, que empodere a quienes más lo necesitan y que busque el bienestar común. No podemos permitir que la atención se desvíe hacia situaciones lejanas, especialmente cuando nuestros ciudadanos aquí requieren respuestas urgentes y efectivas. Agradezco su atención y espero que podamos encontrar un camino para construir un Tabasco más justo y solidario, donde cada voz sea escuchada y cada necesidad atendida. Muchas gracias compañeras y compañeros. Muy buenas tardes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente informó al Pleno que habían declinado en sus participaciones en asuntos generales los diputados José Medel Córdova Pérez y Manuel Gurría Reséndez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes ya, a todas y a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, presidente. Hacer unas precisiones nada más, que son importantes. Hablaban hace un momento de las promesas del mejor presidente del mundo y el mejor que ha tenido este país, que es orgullosamente tabasqueño, se llama Andrés Manuel López Obrador, y el Presidente Andrés Manuel, hablaban acerca de unas promesas, hablaban del tema de Cuba, que cómo puede ser posible el tema de Cuba teniendo gente necesitada aquí en este país. Claro que sin duda. Nada más que el Presidente Andrés Manuel, ese del que hablan, es el único que puede hablar que sacó a 13.5 millones de mexicanas y mexicanos de la pobreza. Es el único que hizo programas sociales dirigidos para la pobreza, para los adultos mayores, para los discapacitados. Es el único. No hay otro presidente. Con los presidentes que iban pasando, aumentaba la pobreza. Y no lo digo yo, lo dice la estadística. Seamos serios como quisieron o pretendieron subir aquí a decir que seamos serios. Bueno, vamos a ser serios con los números: 13.5 millones. Y ya no me quiero poner a hablar de; cuánta gente está en estos programas sociales a los que el presidente les ha dedicado la mayor obra, el sistema de bienestar, de asistencia social, ningún presidente había tenido uno como el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que hoy lo continúa la primera mujer presidenta de este país. Hablaban de las promesas del presidente y los 10 pesos de litro. Yo me voy a ir a los números y a la estadística. Vamos directo.

En ese momento, el Diputado Presidente manifestó: Perdón que interrumpa al orador. El diputado Cabrera Sandoval desea hacerle un cuestionamiento. ¿Lo acepta?

Ante tal situación, el diputado orador expresó: No, hoy no tengo ganas de contestarle. No lo acepto.

Por lo que, el Diputado Presidente concedió la palabra, diciendo: Continúe el orador. Gracias.

A continuación, el diputado orador continuó expresando: Me voy directo a los números y en la estadística. Es que me vas a desconcentrar, diputado. Treinta millones de votos sacó el Presidente Andrés Manuel López

Obrador. La Presidenta Claudia Sheinbaum sacó 36 millones de votos. Seis millones de votos más que lo que sacó el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Yo creo que, eso define el punto al que quiero llegar y el que quiero mencionar. Acerca del tema del sistema de salud; no tienen ni siquiera idea, se los prometo. No saben ni el porcentaje. Eso se los prometo. Lo reto a que se suba; el porcentaje de población que se hace cargo del sistema de salud pública. No, ni siquiera se sabe eso. Suben a repetir nada más lo que escuchan. No tienen ni la estadística ni costo. No tienen ni siquiera idea de lo del tema del sistema de salud. Es increíble que se venga a hablar sobre ese tipo de cosas y no se tenga ni siquiera la estadística. Pero bueno, yo entiendo politiquería y la grilla. Yo creo, coincido con la última parte de su discurso en que hay que encontrar caminos cada vez más importantes para, en esa necesidad que tiene nuestro sistema de salud, vayamos construyendo el sistema de salud que aspiramos. Vayamos construyendo el México, que cada vez tenga menos pobreza, que cada vez vayan saliendo más mexicanos de la pobreza, como lo hizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que construyamos ese Tabasco que todos queremos, ese México al que todos aspiramos y que el debate de las ideas y el contraste de los diferentes puntos de vista no nos haga dividirnos. Todos somos diferentes, todos pensamos distintos, pero todos queremos un buen Tabasco, todos queremos un mejor México. Es cuánto, presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias presidente, con su venia. A la participación de cualquier legislador, estamos expuestos a que en el debate le quieran poner los adjetivos; a cómo nos opinamos, cómo damos nuestra propuesta y nuestros pensamientos, en cuál es nuestra plataforma política y cómo vemos las cosas del acontecer social, político y económico. Yo vengo a hablar con propiedad y con claridad. El entonces Presidente López Obrador ofreció en campaña que, el litro de gasolina iba a costar 10 pesos al momento de llegar al gobierno. No ofreció hasta que su toma de protesta volvió a mentir y dijo que hasta que hicieran la refinería que no produce nada, la refinería que no genera nada y que iban a ver cinco refinerías más, iban a poder dar resultados. Terminó el presidente, el litro de combustible costó 10 pesos. Casi el diésel está en 30 pesos el litro. No lo digo yo, es algo vox populi, es algo que el ciudadano común me dice. En el tema de estadística, yo hablo porque camino, lo digo con pronombre personal, diario estoy en las comunidades

de Jalpa de Méndez, diario platico con la gente, vivo en mi casa que es domicilio público, conocido, vivo por el centro de salud y diario, antes pasaban con la receta. Ahorita ya ni la receta les dan. Ofreció López Obrador y quiero que alguien de los legisladores me diga aquí; sí estoy mintiendo. López Obrador prometió que íbamos a tener un sistema de salud como el de Dinamarca. Hoy hay carencias en los hospitales. Mejor estadística es salir a caminar. Que tenga que cumplir con la atención el gobierno. Obvio, es su responsabilidad en la política pública, atender a todo el que necesite el servicio médico, pero sigue habiendo ni del cuadro básico de medicamento es. Yo no soy médico de profesión, pero diario donde caminamos resolvemos hasta donde está nuestra posibilidad, nuestra esfera de posibilidad, de ser instrumento de crear solución a quienes día con día nos presentan la problemática. Son los temas urgentes que se viven en este Estado. Si le quieren llamar y poner el adjetivo en el debate, como quieren, nombre, pronombre, su nombre, a como consideren. Nosotros nos ajustamos al debate, pero no lo podemos hacer ajeno a la realidad que se vive en la entidad. “El respeto al derecho ajeno, es la paz”, y el respeto que estamos manejando en el debate ni se debe personalizar ni se debe adjudicar a ningún tipo de situación. Aquí vemos temas, lo repito para que no se me apasionen, vemos temas de orden público y el empréstito, financiamiento no deja de ser préstamo porque cualquier financiera tiene que pagar un impuesto. Ustedes mismos, muchos aquí criticaban lo de Adán Augusto. Yo conozco a muchos aquí que criticaban que Adán Augusto había hecho empréstito propiamente de MORENA, y dijeron que cuando llegaran no lo iban a hacer. Dijeron que iban a prometer; no al Congreso del Estado hubo una reducción presupuestal que iban a hacer un Banco Rosa. Aquí legisladores que estuvieron en esa misma, fueron y votaron por ello. ¿Dónde hubo el Banco Rosa? Hoy en el octavo gobierno de MORENA sigue habiendo problemas del sistema de salud y ustedes los viven. Cada legislador lo buscan. A cada legislador lo llegan a ver. Ya habrá más oportunidades, presidente. La legislatura todavía, como usted lo dijo al principio, estamos en el ecuador, y la verdad nunca va a dejar de ser la verdad. Es cuánto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con doce minutos, del día diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del

día 24 de marzo del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 19 de marzo de 2026, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 19 de marzo de 2026, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada, en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 19 de marzo de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente expresó: Antes de proceder al siguiente punto, quiero informarles compañeras y compañeros diputados, que hay un acuerdo unánime de la Junta de Coordinación Política y de esta Mesa Directiva. El pasado viernes por la mañana, viernes 20 de marzo de 2026, nos enteramos del lamentable fallecimiento del Doctor Juan Álvarez Carrillo, un hombre joven al que lamentablemente una situación de salud inesperada lo privó de la vida. El Doctor Álvarez Carrillo, fue Diputado de la Sexagésima Cuarta Legislatura; diputado por el Partido de la Revolución Democrática del 05 de septiembre de 2021 al 04 de septiembre de 2024. Durante su gestión como diputado local fue Presidente de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades; y también, fue Secretario de la Comisión Ordinaria de Salud. Fue también Coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y por ende integrante de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en el Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Por eso, en memoria al legislador Juan Álvarez Carrillo, macuspanense, le ruego a todas y a todos ponernos de pie para rendirle un minuto de silencio.

Se rindió un minuto de silencio.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló: Muchas gracias. Descanse en paz el Doctor Juan Álvarez Carrillo, amigo de varias diputadas y diputados que integramos esta Legislatura, de distintos grupos parlamentarios. Le enviamos nuestra solidaridad a su esposa y a sus pequeños hijos.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone autorizar la enajenación a título gratuito de una superficie del predio propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, conocido como "Retén Buenavista", ubicado en la Ranchería Buenavista

segunda sección del Municipio de Centro, Tabasco, a favor de la Comisión Federal de Electricidad.

2.- Oficio firmado por el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone autorizar la enajenación a título gratuito de una fracción de terreno propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en la Ranchería Ignacio Zaragoza, perteneciente al Municipio de Macuspana, Tabasco, a favor del Gobierno Federal, con destino a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar).

3.- Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual remite requerimiento de cumplimiento de la sentencia del Juicio de Amparo número 355/2023-III, radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y la correspondencia recibida era el siguiente:

Respecto a las iniciativas con proyectos de Decreto presentadas por el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez, se informó al Pleno que las mismas fueron turnadas inmediatamente después de su recepción a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

El requerimiento de cumplimiento de la sentencia del Juicio de Amparo número 355/2023-III, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su atención, ordenándose comunicar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, el trámite dado al mismo para los efectos que correspondan.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Esta presidencia saluda la presencia de ciudadanas y ciudadanos que son jubilados y pensionados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, ISSET. Bienvenidas y bienvenidos al Congreso del Estado.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:

Con su venia Diputado Presidente, muchas gracias señor presidente. Compañeras y compañeros diputados locales, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I, 114, fracción II, y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 54 Bis al Código Civil para el Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. El nombre de una persona no es un simple dato administrativo. Es un elemento esencial de su identidad, una expresión de su individualidad y un componente fundamental para el ejercicio pleno de sus derechos. A través del nombre, las personas se reconocen a sí mismas y son reconocidas por la sociedad; es, en suma, un atributo de la personalidad estrechamente vinculado con la dignidad humana. En el marco del constitucionalismo contemporáneo, el derecho a la identidad ha sido reconocido como un derecho humano fundamental, íntimamente ligado al principio del libre desarrollo de la personalidad. Este principio, reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, implica que toda persona tiene la libertad de definir su proyecto de vida sin injerencias arbitrarias del Estado, siempre que no se afecten derechos de terceros. Sin embargo, en la práctica, los procedimientos para modificar o cambiar el nombre en diversas entidades del país incluido el Estado de Tabasco suelen ser complejos, costosos y excesivamente formalistas. Existen múltiples contextos en los que el cambio de nombre resulta no sólo legítimo, sino necesario: casos de personas que han sido víctimas de violencia, quienes buscan desvincularse de un pasado que les genera afectaciones psicológicas; personas cuya

identidad de género no corresponde con el nombre asignado al nacer; o bien, individuos que enfrentan situaciones de burla, discriminación o estigmatización derivadas de su nombre. Negar u obstaculizar este derecho implica perpetuar condiciones de desigualdad, discriminación y afectación a la dignidad humana. Por ello, el Estado debe garantizar procedimientos accesibles, expeditos y respetuosos de los derechos humanos, eliminando cargas innecesarias que limiten el ejercicio de este derecho. La presente iniciativa tiene como objetivo establecer, en el Código Civil para el Estado de Tabasco, un procedimiento claro bajo principios de sencillez, accesibilidad y respeto irrestricto a los derechos fundamentales. Se busca que el cambio de nombre deje de ser un privilegio condicionado por la capacidad económica o por la complejidad burocrática, y se convierta en un derecho efectivo al alcance de todas las personas. Asimismo, se incorpora de manera expresa el principio del libre desarrollo de la personalidad como eje rector del procedimiento, reconociendo que la identidad no es estática, sino dinámica y profundamente personal. En este sentido, el Estado no debe imponer obstáculos injustificados para que las personas vivan conforme a su identidad. De igual forma, se establece que en ningún caso podrá negarse el cambio de nombre cuando se acrediten afectaciones a la dignidad, identidad o integridad de la persona, fortaleciendo así un enfoque garantista y de derechos humanos. Esta propuesta no sólo armoniza la legislación local con los estándares constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos, sino que también responde a una realidad social que exige instituciones más sensibles, cercanas y respetuosas de la diversidad humana. Legislar en esta materia es reconocer que detrás de cada nombre hay una historia, una identidad y un derecho que merece ser respetado. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona el artículo 54 Bis al Código Civil para el Estado de Tabasco, para quedar redactado como sigue: Artículo 54 Bis. - Procedimiento para la modificación de nombre. El procedimiento para la modificación o cambio de nombre deberá ser: I. Ágil, gratuito o de bajo costo; II. Accesible, sin formalismos excesivos; III. Resuelto en un plazo razonable; IV. Garantizando el derecho de audiencia y defensa; V. Bajo el principio del libre desarrollo de la personalidad. En ningún caso podrá negarse el cambio de nombre cuando se acrediten afectaciones a la dignidad, identidad o integridad de la

persona. Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. El Poder Ejecutivo del Estado deberá realizar las adecuaciones reglamentarias necesarias para la correcta implementación del presente Decreto, en un plazo no mayor a 90 días naturales. Tercero. Las autoridades del Registro Civil deberán armonizar sus procedimientos internos conforme a lo establecido en este Decreto, garantizando en todo momento el respeto a los derechos humanos de las personas solicitantes. Cuarto. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 24 de marzo de 2026. “Lealtad, convicción y prosperidad”, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, PRD. Es cuanto compañeras y compañeros. Presidente.

Siendo las doce horas con dieciocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Salomé Izquierdo Mena.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que

diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo:

Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Exposición de motivos. La digitalización del trabajo ha permitido una mayor eficiencia, pero también ha instaurado la cultura de la "disponibilidad permanente". Ante este panorama el pasado 4 de marzo de 2026 con 447 votos a favor, la Cámara de Diputados avaló incorporar a la Ley Federal del Trabajo el derecho a la desconexión digital, que permite a los empleados no responder mensajes o llamadas fuera de su horario laboral. Esto representa un hecho histórico para el derecho laboral en México. La reforma federal aprobada por la cámara baja, subsana una laguna crítica: anteriormente, la desconexión digital solo estaba regulada para el teletrabajo en las reformas de 2021 y la NOM-037. Por lo que esta nueva reforma universaliza este derecho para todos los trabajadores, independientemente de su modalidad presencial o remota. Ya en otras entidades como Ciudad de México y el Estado de México se han presentado iniciativas en dicha materia, es por ello que Tabasco no puede permanecer rezagado. Ya que actualmente nuestra legislación que rige a los servidores públicos estatales y municipales no contempla esta protección. Por ello, es un imperativo y un acto de justicia laboral el contemplar en nuestra legislación los estándares de la norma federal, evitando que los burócratas estatales queden en una situación de desventaja jurídica frente a los empleados del sector privado. Y es que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el estrés laboral es un factor determinante en enfermedades cardiovasculares y trastornos de ansiedad. En el servicio público, la recepción de instrucciones vía WhatsApp o correo electrónico fuera de horario laboral impide el descanso efectivo, necesario para la regeneración física y mental del trabajador. Por lo cual, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha señalado que la hiperconectividad facilita nuevas formas de explotación laboral invisible. Es por ello que, esta iniciativa no se trata únicamente de "apagar el celular"; estamos hablando del derecho del trabajador a no responder comunicaciones de carácter

laboral (mensajes, llamadas, correos) fuera de su jornada legal de trabajo, ni durante sus períodos de vacaciones, permisos o licencias, sin que esto sea motivo de sanción o represalia. Ya que estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) demuestran que el respeto a los tiempos de descanso incrementa la productividad neta. Un trabajador descansado comete menos errores administrativos y ofrece una mejor atención a la ciudadanía. La aprobación de esta iniciativa es imperativa, porque transforma la gestión pública de Tabasco en un modelo de eficiencia humanista, alineado con las realidades del siglo XXI. Al legislar el derecho a la desconexión, el Estado no solo protege la salud mental y la integridad familiar de sus servidores frente al agotamiento digital, sino que también garantiza una administración más profesional: un trabajador que recupera plenamente su energía es un trabajador con mayor capacidad crítica, menores índices de error administrativo y una mejor disposición para el servicio ciudadano. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un artículo 29 bis y una fracción XXII al artículo 46, ambos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado de Tabasco contarán con un plazo de 90 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para actualizar sus reglamentos interiores de trabajo y establecer sus políticas de desconexión digital. Tercero.- Se derogan todas las disposiciones legales y administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al

Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó:

Con su venia, Diputado Presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación y, a todos los que nos ven a través de los distintos canales digitales. Me presento ante esta Soberanía no solo como legisladora, sino como una mujer tabasqueña que a lo largo de los años ha caminado por las colonias y las comunidades de nuestro Estado escuchando una sola voz: la voz del miedo. El miedo que paraliza a las familias, que obliga a los niños a regresar corriendo a sus casas antes de que oscurezca, que encierra a la ciudadanía y que arrebató a los jóvenes sus sueños antes de que puedan siquiera soñarlos. Hoy, en mi calidad legisladora, vengo a presentar una iniciativa que es, ante todo, un acto de responsabilidad con ese Tabasco que nos eligió y que espera de nosotros no palabras, sino resultados. Una iniciativa que le dice a la delincuencia organizada, con toda la fuerza que nos confiere la ley: Este Congreso no mira hacia otro lado. Permítanme comenzar con los números, porque los números son personas. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI, en su edición 2025, durante 2024 se estimaron 33.5 millones de delitos en todo el país y 23.1 millones de personas víctimas. ¡Ojo! no son estadísticas: son madres, hijos, abuelos, comerciantes, campesinos, estudiantes. Y de ese enorme universo de delitos, solo el 0.8% tuvo una resolución favorable en el Ministerio Público. Repito, solamente el 0.8%. Eso significa que, de cada cien delitos cometidos en este país, noventa y nueve quedan en la impunidad y alimentan la desesperanza de nuestras comunidades. Pero los

delitos de hoy ya no son, en su mayoría, actos solitarios. La criminalidad de hoy se organiza, se estructura, se fragmenta en células y redes que operan con una lógica de empresa: tienen jerarquías, territorios, rutinas y, sobre todo, una capacidad de daño que se multiplica exponencialmente cuando actúan en grupo. Como lo señaló el penalista Claus Roxin, la reacción penal frente a formas organizadas se explica por el riesgo acrecentado que adquiere la conducta cuando se actúa mediante estructuras relativamente estables orientadas a delinquir. Esta es la realidad que enfrentan nuestros municipios, nuestras comunidades rurales y nuestras ciudades: no estamos ante delincuentes aislados, sino ante organizaciones. Y ante esa organización criminal, el Estado no puede presentarse desarmado ni con instrumentos normativos que quedaron rezagados frente a la magnitud del fenómeno. El artículo 231 del Código Penal para el Estado de Tabasco establece hoy una pena de cinco a doce años de prisión para quien forme parte de una asociación o banda de tres o más personas con propósito de delinquir. Esta figura penal es, en sí misma, valiosa: sanciona la pertenencia a la organización criminal, no únicamente la comisión del delito consumado. Es decir, reconoce —con toda corrección dogmática— que el peligro nace antes del acto, nace en el momento en que varias personas se juntan para delinquir. Sin embargo, la penalidad actualmente prevista —cinco a doce años— resulta insuficiente frente a la gravedad que representa la conformación de estructuras organizadas para el delito. Más aún cuando se contrasta con las penas aplicables a otros delitos cuya lesividad social es indudable. La proporcionalidad de la pena no es un tecnicismo: es la columna vertebral de un sistema penal legítimo. Una sanción que no corresponde a la gravedad del daño social que se busca prevenir y que no solamente es injusta; es ineficaz. Y Tabasco no puede permitirse normas ineficaces. La iniciativa que hoy someto a la consideración de esta Soberanía, es de naturaleza quirúrgica: no reescribe el tipo penal, no modifica su estructura ni sus supuestos de agravación. Se limita, con precisión técnica y con claridad de propósito, a ajustar el marco punitivo del artículo 231 para que la pena sea proporcional al riesgo social que representa la criminalidad organizada. La propuesta es concreta: elevar la pena de prisión de los actuales cinco a doce años, a diez a veinte años; y la multa de cien a quinientos días, a doscientos a mil días. El resto de las disposiciones del artículo 231 —incluidas las agravantes para delitos graves y para servidores públicos o integrantes de las fuerzas armadas— permanecen intactos. ¿Qué se busca con esta reforma? Tres objetivos fundamentales: Primero: fortalecer el efecto disuasivo de la norma penal frente a quienes contemplan la posibilidad de integrarse a una estructura

criminal. Una pena más severa eleva el costo del delito y contribuye a inhibir la conformación de organizaciones delictivas desde su fase más temprana. Segundo: dotar a las instituciones de procuración e impartición de justicia de un instrumento normativo que refleje fielmente la gravedad de las conductas que enfrentan, eliminando la brecha entre la realidad del daño social y la respuesta penal. Y por último, tercero: alinear el marco normativo estatal con las exigencias de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030, que reconoce la necesidad de perfeccionar los instrumentos jurídicos para desarticular redes criminales y reducir la incidencia delictiva. No es una reforma reactiva. No nació del escándalo ni de la coyuntura. Nació de la revisión cuidadosa del derecho que tenemos, del estudio de la dogmática penal, del análisis estadístico de la victimización y de la escucha permanente de las comunidades tabasqueñas. Es una reforma responsable, técnicamente fundada, constitucionalmente sustentada y socialmente urgente. Compañeras y compañeros legisladores: Legislar en materia de seguridad pública no es fácil. Siempre habrá quien argumente que las penas más altas no resuelven el problema de raíz. Tienen razón en que no es suficiente —la educación, el empleo y la cohesión social también son indispensables— pero están equivocados si de eso concluyen que las normas penales son irrelevantes. Las normas penales son el lenguaje con el que el Estado le habla a quienes dañan a la sociedad. Y cuando ese lenguaje es demasiado suave, el mensaje que se envía es el de la tolerancia, la complacencia y la impunidad. Tabasco merece un Código Penal que le diga con claridad a quien decida organizarse para delinquir: aquí la ley tiene nombre y tiene consecuencias. Pienso en las mujeres que salen a trabajar de madrugada y regresan con el corazón en un puño. Pienso en los jóvenes que son reclutados por estructuras criminales porque les ofrecen lo que la sociedad no ha sabido darles. Para todos ellos, para ese Tabasco que resiste y que merece más, presentamos esta iniciativa. Les pido, con respeto y con convicción, su voto favorable a esta iniciativa. Un voto que es, al mismo tiempo, un voto por la dignidad de nuestra gente, por la legitimidad de nuestras instituciones y por la seriedad con que este Congreso asume su papel histórico. Porque un Congreso que actúa y no solo legisla: también protege. Y porque proteger es, al final, la razón más profunda por la que estamos aquí. Atentamente, Dra. Alejandra Navez Plancarte, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido

Verde Ecologista de México y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval y Marcos Rosendo Medina Filigrana, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Público que nos acompaña y medios de comunicación. Hablar de feminicidio nunca es fácil, pero es necesario, porque no solo son cifras, datos o expedientes. Es una vida que ya no está, una familia rota y es una ausencia que nunca se repara. Lamentablemente, es una realidad constante que sigue ocurriendo en México y Tabasco no es la excepción. Pero hay algo todavía más doloroso, algo que muchas veces no vemos, pero que sí sucede. Después del feminicidio, viene la impunidad. Y no aparece sola, se ha construido y se ha permitido, cuando alguien decide callar, cuando alguien decide ocultar información y, cuando alguien decide proteger al responsable y, muchas veces esas personas son cercanas al agresor. Eso es lo más grave, porque entonces ya no solo enfrentamos un crimen, sino enfrentamos una red de complicidades. De acuerdo con cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, México sigue enfrentando una crisis estructural de violencia contra las mujeres. Tan solo en 2025, nuestro país registró más de 800 víctimas de feminicidio a nivel nacional. Esto significa que, en promedio, más de dos mujeres fueron asesinadas cada día por razones de género. Y lo más grave no es únicamente la cifra es lo que hay detrás de ella: Un alto porcentaje de estos casos no se resuelven, muchos ni siquiera se investigan como

feminicidio desde el inicio y, en una gran cantidad de expedientes, la justicia nunca llega. Ahora bien, si miramos a nuestro Estado, la realidad tampoco es ajena. En Tabasco, durante 2025, se registraron alrededor de 15 a 20 feminicidios, dependiendo del corte mensual oficial; puede parecer una cifra menor frente al total nacional, pero cada caso representa una falla completa del Estado. Porque en Tabasco, como en todo México, el problema no es solo el número, el problema es la impunidad. Esto significa que, en México, matar a una mujer en la mayoría de los casos, no tiene consecuencias. El caso de Montserrat Bendimes, en Veracruz, marcó un antes y un después. Una joven que fue brutalmente agredida, que luchó por su vida durante días, mientras su agresor escapaba. Pero no escapaba solo, fue ayudado, fue protegido y fue encubierto por sus propios padres y esto generó indignación nacional y evidenció una realidad incómoda: el encubrimiento también mata. Ese caso dio origen a la Ley “Monse”, que eliminó el parentesco como excusa absoluta en casos de feminicidios, y hoy, Tabasco tiene la oportunidad de dar ese mismo paso. Esta iniciativa propone adicionar el artículo 283 Bis al Código Penal del Estado, para establecer que quien encubra un feminicidio será sancionado con pena de dos a ocho años de prisión, aun cuando exista vínculo familiar con el agresor. Esto no es un exceso, es una necesidad. Porque encubrir no es un acto de amor, es un acto de complicidad, y la complicidad también perpetúa la violencia. Hoy tenemos que decidir si seguimos tolerando la impunidad o si la enfrentamos con determinación. Porque la impunidad debilita el Estado de justicia y rompe la confianza, destruye el tejido social y manda un mensaje muy peligroso, que la ley puede evadirse y eso no lo podemos permitir. Hoy estamos definiendo un principio, que nadie puede encubrir un feminicidio y quedar impune. Que la justicia está por encima de cualquier vínculo familiar y que la verdad no es negociable. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único: Se adiciona el artículo 283 Bis, al Código Penal del Estado de Tabasco, para quedar redactado de la siguiente manera: Artículo 283 Bis. - Cuando el delito encubierto sea feminicidio, las conductas previstas en este artículo, serán sancionadas con pena de dos a ocho años de prisión, aun cuando quien realice el encubrimiento tenga relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, matrimonio, concubinato o cualquier otro vínculo familiar con la persona responsable. Transitorios.

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. - Al momento de la entrada en vigor de la presente Ley, queda sin efecto cualquier disposición contraria a la misma. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 24 de marzo de 2026. Atentamente, Diputada Orquídea López Yzquierdo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Orquídea López Yzquierdo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva y sus integrantes. También me sumo a la bienvenida de las amigas y amigos jubilados que esta mañana nos acompañan, a los medios de comunicación y, a quienes nos miran a través de las diferentes redes sociales. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 21, 114, fracción II, 115, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado, y 79 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se reforma el artículo 74 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, en materia de derechos de las personas pensionadas. Exposición de motivos. El 1 de agosto de 1983, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Suplemento Número 4371, la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, instrumento de gran valor, que sentó bases firmes con el objetivo de proporcionar seguridad social a los servidores públicos de los Poderes del Estado, municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal. Después de más de 30 años de vigencia, se expide una nueva Ley de ISSET, el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el Decreto 294. Inconforme con ello, diversos actores promovieron las acciones de inconstitucionalidad 8/2016 y su acumulada 9/2016, en las que cuestionan la regularidad constitucional del Decreto. El quince de octubre de dos mil veinticuatro, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la constitucionalidad de algunos artículos y la inconstitucionalidad de otros. Sin embargo, el artículo 74 de esta Iniciativa no fue motivo de controversia, pero a más de 10 años de haberse aprobado la ley, está generando problemas de carácter económico a las personas pensionadas del Instituto, pues al migrar del concepto de aguinaldo a gratificación, generó obligaciones de carácter fiscal que hoy por hoy, afectan a las personas jubiladas. Durante el anterior proceso electoral, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, asumió públicamente el compromiso de eliminar el cobro de impuestos a los jubilados, que nunca más a los trabajadores jubilados se les descuenta el Impuesto Sobre la Renta, fueron textualmente sus palabras, presentándolo como una medida de justicia social y de reconocimiento a quienes dedicaron su vida al servicio público. Sin embargo, a la fecha, dicha promesa de campaña no ha sido materializada en acciones concretas ni en adecuaciones normativas que permitan hacerla efectiva, lo que evidencia una incongruencia entre el discurso político y el ejercicio de Gobierno. Esta omisión no solo vulnera la confianza depositada por la ciudadanía, sino que además mantiene una carga fiscal que impacta directamente en el ingreso de un sector particularmente sensible, como lo es el de las y los jubilados. De allí que resulte conveniente su revisión integral, no sólo para dar respuesta a una necesidad manifiesta de mejoramiento, oportunidad y eficiencia de quien tiene a su cargo la administración de la seguridad social y las prestaciones para los afiliados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), sino

además, para alinear este importante instrumento normativo a la natural evolución de la sociedad y a los intereses de asegurados, pensionados y derechohabientes, que reclaman seguridad y certeza en los seguros y prestaciones. Esto se debe a que la seguridad social, por su propia naturaleza y objetivos, ayuda a disminuir las tensiones e injusticias sociales, además de favorecer el bienestar de los trabajadores al servicio del Estado y sus familias. Mediante su constante esfuerzo por mitigar las consecuencias de los imprevistos y contingencias que pueden afectar el desarrollo humano y repercutir en el ambiente familiar, el proceso natural de envejecimiento y de vida laboral activa, así como en la perspectiva laboral y social. El incremento demográfico, la continua transformación social y las legítimas demandas de los asegurados y pensionados hacen que el derecho de la seguridad social sea especialmente dinámico, requiriendo reconocer las conquistas laborales y derechos obtenidos con el paso del tiempo. Por ello, la presente Iniciativa toma en consideración las voces de la base trabajadora jubilada, el esfuerzo y aportación al desarrollo del Estado, pues el cambio de una simple palabra: Aguinaldo a “gratificación”, impacta directamente en las prestaciones que cada fin de año reciben las personas jubiladas o pensionadas. De allí que se expongan los siguientes argumentos: En primer orden, el reconocimiento para quienes ya están pensionados bajo un régimen que contempla el aguinaldo; este se convierte en un derecho adquirido que forma parte integral de su patrimonio. Recientemente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sido clara al respecto: Primero. Ninguna autoridad puede reducir o eliminar prestaciones que ya forman parte de los derechos de una persona pensionada, ni siquiera alegando falta de recursos o cambios en la ley. La Corte sostiene que las prestaciones de seguridad social, una vez otorgadas, deben respetarse plenamente para garantizar certeza jurídica a los jubilados. Segundo. El aguinaldo representa un ingreso extraordinario crucial para los pensionados, quienes en su mayoría dependen casi exclusivamente de su pensión mensual. Este pago anual les permite: Enfrentar gastos de fin de año, cubrir necesidades básicas y emergencias. Tercero. El derecho al aguinaldo puede entenderse como un reconocimiento justo a los años de trabajo y contribución de los pensionados al sistema de seguridad social y al país. Es una prestación que continúa ligada a su historial laboral, no un simple apoyo. En este sentido, resulta fundamental para preservar la dignidad de las personas en su etapa de retiro, otorgándoles un ingreso adicional planeado para la temporada de mayor gasto. Esto es así porque durante su etapa laboral activa las y los trabajadores pagaron sus aportaciones, lo que costó años

de servicio y descuentos; no puede ser una gratificación, es parte de su salario integrado. Cuarto. La existencia de un marco legal que garantiza el aguinaldo a ciertos grupos de pensionados: Como los del IMSS bajo la Ley de 1973 y del ISSSTE bajo regímenes anteriores, proporciona certidumbre y estabilidad a los beneficiarios. Saber que cuentan con este ingreso anual les permite planificar sus finanzas con mayor tranquilidad. Quinto. No condicionar el pago de las pensiones y prestaciones a la capacidad financiera o "solvencia" del instituto, puesto que los trabajadores no deben pagar las consecuencias del quebranto financiero causado por la mala administración del pasado. Por lo que, es fundamental reconocer la universalidad del aguinaldo, pues es un derecho para todos los pensionados, independientemente de su régimen. Finalmente, el cambio de concepto permitirá exceptuar del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que actualmente es descontado, al ser considerado como una gratificación anual a los pensionados, toda vez que, se argumenta, está contemplado en la ley respectiva e implica obligaciones fiscales. Sin duda, que esto implica una doble tributación, pues, por un lado, durante su vida laboral activa al trabajador le fue descontado el impuesto correspondiente y de nueva cuenta le son grabados ahora por el concepto de gratificación. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado adecuar la legislación al contexto actual, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único. - Se reforma el artículo 74 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Artículo 74. - Los pensionados tendrán derecho al pago del aguinaldo anual, cuyo monto corresponderá a 85 días de sueldo base de pensión, que se deberá cubrir antes del 20 de diciembre de cada año. Transitorios. - Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. - Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, "Lealtad, convicción y prosperidad". Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, diputado presidente, muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia

Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada María de Lourdes Morales López, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente dijo: Le voy a suplicar al público asistente. Este es un espacio para todas y todos los tabasqueños, pero les ruego que guardemos apego al Reglamento y a todos los protocolos establecidos en este Recinto Parlamentario. Insisto, el mandato del pueblo, es que la voz aquí es para las diputadas y diputados que están aquí por un proceso de elección popular, todas y todos son bienvenidos, pero mi obligación como Presidente de la Mesa Directiva, es mantener el orden en la sala.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra expresó:

Buenas tardes. Con su venia presidente. Saludo a los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros de los medios de comunicación, público aquí presente y quienes nos ven por las redes sociales. Compañeras y compañeros diputados. La suscrita, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89,

fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Licenciada Sheyla Guadalupe Cadena Nieto, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Tabasco, a fin de implementar un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel estatal, con el propósito de medir, registrar y evaluar las emisiones en el Estado, a fin de generar información que permita orientar la toma de decisiones para la mitigación y adaptación al cambio climático en Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Las actividades humanas generan diversos gases que se liberan a la atmósfera como resultado de procesos productivos, energéticos, de transporte y de uso del suelo. Entre estos se encuentran los denominados Gases de Efecto Invernadero (GEI), cuya acumulación en la atmósfera intensifica el efecto invernadero natural, provocando un incremento en la temperatura media del planeta y contribuyendo al fenómeno del cambio climático global. Entre los principales gases de efecto invernadero se encuentran el Dióxido de Carbono (CO₂), el Metano (CH₄), el Óxido Nitroso (N₂O) y los gases fluorados, los cuales son monitoreados internacionalmente por organismos como el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático. En el caso de México y, particularmente, del Estado de Tabasco, diversas fuentes señalan que los sectores con mayor generación de emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos, son la industria energética y petrolera, el transporte y las actividades agropecuarias. En particular, la actividad petrolera en el Estado representa una fuente significativa de emisiones asociadas a la quema de gas en mecheros o quemadores, cuya presencia se contabiliza en varios cientos de instalaciones operativas en territorio estatal. A ello se suma el crecimiento del parque vehicular, que al cierre de 2024 se estima en aproximadamente 825 mil unidades, así como las emisiones derivadas del sector agropecuario y del uso del suelo, identificado internacionalmente como Agricultura, Reforestación y Otros Usos del Suelo (AFOLU, por sus siglas en inglés). La acumulación de estos gases constituye no solo un problema ambiental, sino también un riesgo para la salud pública, los ecosistemas y las actividades productivas, además de contribuir al incremento de la temperatura global y a la intensificación de fenómenos climáticos extremos. Ante esta problemática, la comunidad internacional ha impulsado diversos acuerdos y mecanismos orientados a la reducción de emisiones. En el ámbito nacional, México promulgó la Ley General de Cambio Climático, que establece las bases para la formulación de políticas

públicas destinadas a la mitigación de emisiones y la adaptación al cambio climático. En el ámbito estatal, el Congreso de Tabasco expidió en 2020 la Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco, la cual establece instrumentos de planeación, evaluación y seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero. Uno de los mecanismos internacionalmente reconocidos para cumplir con estos objetivos es el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV), utilizado por los países que participan en las negociaciones climáticas internacionales. Este sistema constituye un mecanismo técnico y transparente para medir, reportar y verificar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), permitiendo evaluar con precisión las fuentes de emisión, el impacto de las políticas climáticas y los avances en materia de reducción de emisiones. Contar con un sistema MRV a nivel estatal, representa una herramienta estratégica para la gestión ambiental y el diseño de políticas públicas, ya que permite identificar con precisión las principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero en el territorio estatal, evaluar la efectividad de las acciones de mitigación implementadas por el gobierno, así como detectar oportunidades para reducir emisiones en sectores clave como la industria, el transporte o la actividad agropecuaria, entre otros fines. No obstante, pese a que el artículo 21 de la Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco establece la necesidad de contar con instrumentos de diagnóstico, medición, monitoreo, reporte, verificación y evaluación de las emisiones estatales, a la fecha no existe evidencia pública de que un sistema integral de estas características haya sido implementado. Esta situación implica que, la autoridad ambiental estatal requiere contar con información sistematizada y verificable sobre la magnitud, características y distribución de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas en el territorio estatal. La ausencia de un sistema MRV limita la capacidad del Estado para formular políticas climáticas basadas en evidencia, así como para evaluar el impacto ambiental de las principales actividades económicas que se desarrollan en la entidad. Asimismo, esta carencia dificulta el cumplimiento de los compromisos establecidos tanto en la Ley General de Cambio Climático como en la legislación estatal, además de los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en materia de reducción de emisiones y combate al cambio climático. Lo anterior, resulta particularmente relevante en el caso de Tabasco, donde diversas comunidades de los municipios de Jalapa, Teapa, Centro y parte de Tacotalpa padecen afectaciones ambientales y a la salud derivadas de emisiones asociadas a la actividad petrolera, particularmente aquellas relacionadas con la quema de gas en mecheros.

Ello sin omitir la contaminación a cuerpos de agua que ha generado la Refinería Olmeca. En México, el marco institucional para el monitoreo de emisiones es coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Registro Nacional de Emisiones (RENE), mientras que las metodologías técnicas se sustentan en las directrices del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático y en los lineamientos del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. En el ámbito estatal, corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Tabasco, impulsar e implementar los mecanismos necesarios para medir, monitorear y evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero generadas en el territorio estatal. Por lo anterior, la implementación de un Sistema Estatal de Monitoreo, Reporte y Verificación de Gases de Efecto Invernadero, constituye una acción necesaria y urgente, a fin de contar con información técnica confiable que permita orientar la toma de decisiones públicas, fortalecer la política climática estatal y diseñar estrategias efectivas de mitigación y adaptación frente al cambio climático. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente Proposición con: Punto de Acuerdo. La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco exhorta respetuosamente a la Licenciada Sheyla Guadalupe Cadena Nieto, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Tabasco, para que: Primero. Implemente la creación de un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco. Segundo. La implementación del sistema deberá alinearse con las directrices del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) y con la metodología del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, a fin de garantizar transparencia, consistencia y comparabilidad con el sistema nacional. Tercero. El sistema deberá utilizar las Directrices del IPCC (2006) y su refinamiento de 2019, aplicando metodologías por niveles (Tier 1, 2 o 3) para medir la fiabilidad de los centros de datos según la disponibilidad de información, e incluir el monitoreo de gases como Dióxido de Carbono (CO₂), Metano (CH₄), Óxido Nitroso (N₂O) y gases fluorados, cubriendo los sectores de energía, procesos industriales, agricultura y uso del suelo (AFOLU) y residuos. Cuarto. Para su operación, el sistema deberá integrar una base de datos estatal compatible con el Registro Nacional de Emisiones, administrado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con reportes anuales, mecanismos de verificación con niveles de confianza superiores

al 95%, conforme a estándares como la Norma ISO 14064. Transitorios. Primero. Remítase copia del presente Punto de Acuerdo a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Tabasco, así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para su conocimiento y efectos conducentes. Segundo. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso dé cumplimiento en los términos señalados. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a los 24 días del mes de marzo de 2026. Atentamente, Ingeniero Martha Patricia Lanestosa Vidal, Coordinadora de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su propuesta, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con quince minutos, del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 17 horas del día 25 de marzo del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.